

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 1 DE 96

1. OBJETIVO

Asegurar la integridad física de los colaboradores, contratistas y visitantes vinculados LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR y desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias que permita actuar correctamente en situaciones de contingencia, salvaguardando la vida de todas las personas que se encuentre en las instalaciones de la Corporación.

2. ALCANCE

El presente Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es de carácter Institucional; es decir, está analizado y formulado para LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR; cabe anotar que el mismo se ajusta a las características propias de la Corporación en cuanto a sus Sedes de trabajo y debe ser actualizado cuando las condiciones cambien. Se seguirá el conducto normativo para el diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia y contingencias.

Este Plan de emergencias involucra a todos los Colaboradores, contratistas y visitantes en general que puedan resultar afectados en caso de presentarse alguna emergencia en las Sedes de la Corporación.

Las actividades contempladas en este plan serán de igual manera extensivas y aplicables a los centros de trabajo ubicados en:

REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre y Firma:	Nombre y Firma:
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
Amilkar Correa Ojeda	Yancy Estella Hinojosa Ruíz
Fecha: 27 de diciembre de 2024	Fecha: 27 de diciembre de 2024

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 2 DE 96

1	Colegio Comfiar / IFET Comfiar	Calle 1a N°19 - 84 Barrio Fundadores
2	Sede Administrativa	Calle 22 N°16 - 51 Barrio Córdoba
3	Los Araguatos Centro Recreacional	Calle 7 N°05 - 149B Barrio San Carlos
4	Sede CDI Caritas Felices	Calle 1 N°11-64 Barrio san Carlos
5	División Fondos / División Servicios Sociales	Carrera 12 No 21 – 70 Barrio unión
6	Sede De Alianza Y Cooperación Internacional	Calle 21 N° 15 – 37 Barrio Cristo Rey.
7	Sede Arauquita	Calle 4 N° 7-51 Barrio charala
8	Sede Saravena	Carrera 21 No. 27A-25 Barrio Jardin
9	Sede Tame	Carrera 15 N° 16-11 Centro

3. RESPONSABLES

Los responsables de los planes de emergencia de cada Sede son los siguientes:

- Gerentes
- Jefes
- Trabajadores
- Brigadistas
- Encargado del SG-SST

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1 DEFINICIONES

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 3 DE 96

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

EVENTO CATASTRÓFICO: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 4 DE 96

de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de la empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

PEC: Plan de Emergencias y Contingencias.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación ya las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 5 DE 96

funcionarios que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los funcionarios para enfrentar situaciones de emergencia.

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.

RESCATE: Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

RIESGOS: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.

ruta de evacuación: Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

SIMULACRO: Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

TRIAGE: Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.

VULNERABILIDAD: Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

4.2 ABREVIATURA

- **AT:** Accidente de trabajo
- **SG-SST:** Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 6 DE 96

- **COMFIAR:** Caja de Compensación Familiar de Arauca
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- **MEDEVA:** Evacuación Médica

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

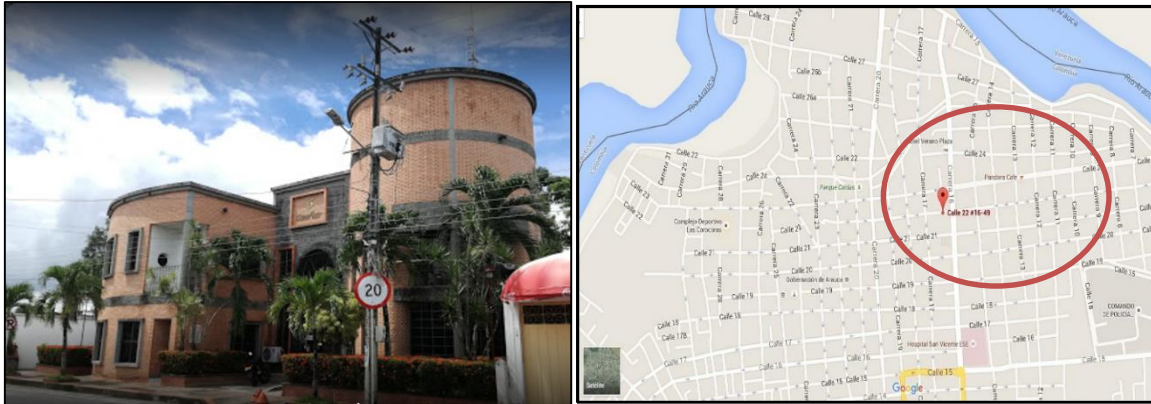
RAZÓN SOCIAL	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR
DIRECCIÓN	CALLE 22 # 16-51 CÓRDOBA
DEPARTAMENTO	ARAUCA
TELÉFONO	PBX 8858000
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
CLASE DE RIESGO	I, II, III y IV
No. DE CENTROS DE TRABAJO	9
REPRESENTANTE LEGAL	CALIXTO GARCÍA RODRIGUEZ

La Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR cuenta con los siguientes centros de trabajo:

- Sede Administrativa.
- Sede Educativa.
- Sede Servicios Sociales.
- Sede De Alianza y Cooperación Internacional.
- Sede Araguatos Centro Recreacional.
- Sede CDI, Caritas felices.
- Sede Arauquita.
- Sede Saravena.
- Sede Tame.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 7 DE 96

5.1 SEDE ADMINISTRATIVA



La Sede Administrativa de COMFIAR se ubica en la Calle 22 N° 16-51, zona urbana del municipio de Arauca, esta edificación de dos pisos se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dryWall; ventanas en aluminio. La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, teléfono IP).

En esta sede se encuentran las siguientes áreas de trabajo:

- Oficina de Dirección
- Sala de Juntas
- Revisoría Fiscal
- Oficina Auditoria
- Oficina Jurídica
- Oficina División Administrativa
- Oficina Sección Sistemas
- Oficina Sección Sistemas Mantenimiento
- Oficina Gestión Archivística y Documental
- Oficina Sección Almacén y Compras
- Oficina División Financiera y Contabilidad
- Oficina Tesorería
- Oficina Aportes y Subsidio
- Archivo Aportes y Subsidio
- Atención al Cliente

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 8 DE 96

- Garita.
- Oficina Mercadeo y Ventas
- Servicios Generales
- Oficina SG-SST
- Oficina de Recursos Humanos

5.1.1 HORARIO LABORAL

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

El número de trabajadores presentes en cada jornada varía según la contratación, con un promedio de 100 empleados de nómina y 10 contratistas.

5.1.2 LINDEROS SECTORIALES

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Calle 22
SUR	Viviendas
ORIENTE	Taller de motos
OCCIDENTE	Viviendas

5.1.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES SEDE ADMINISTRATIVA

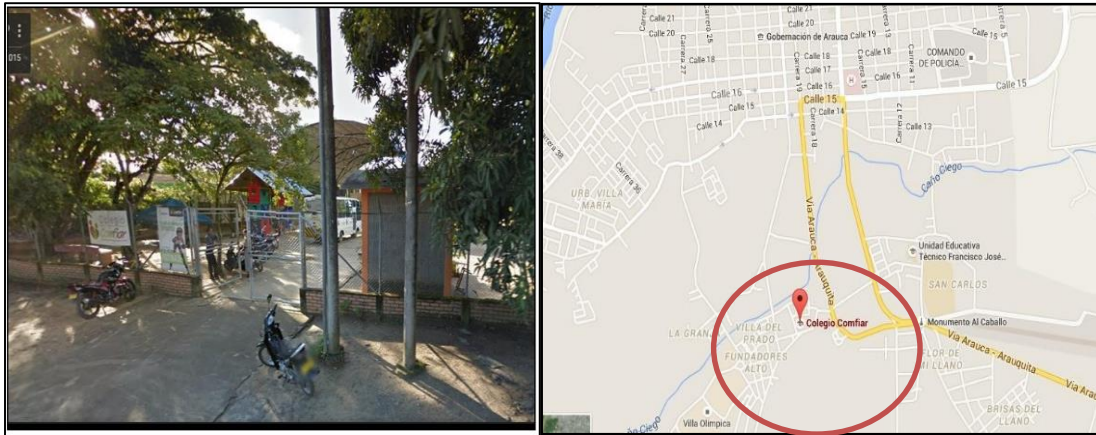
ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	Servicio suministrado por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Recolección de basuras	Servicio suministrado por ECOARA, Empresa de Aseo de Arauca.
Energía eléctrica	Servicio suministrado por ENELAR E.S. P
Tanques de agua	Tanque de almacenamiento de agua 10.000 L
Planta eléctrica	Planta propia de Comfiar
Vigilancia privada	Servicio contratado con empresa privada.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 9 DE 96

5.1.4 INVENTARIO DE RECURSOS

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
- Brigadista de primeros auxilios - Brigadista atención conato de incendio - Brigadista de evacuación - Bomberos - Cruz roja - Defensa civil	- Extintor Tipo ABC Co2 - Botiquín de primeros auxilios - Camilla - Cuello ortopédico e inmovilizadores - Pito de emergencia - Señalización - Vías de evacuación - Alarma	- Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia - Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

5.2 SEDE COLEGIO COMFIAR



La Sede del Colegio Comfiar se encuentra ubicado en la calle 1a N° 19-84 barrio fundadores en la zona urbana del municipio de Arauca-Arauca, esta edificación de dos pisos se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dryWall; ventanas en aluminio. La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, telefonía IP).

En esta sede se encuentran las siguientes áreas:

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 10 DE 96

- Rectoría.
- Coordinación.
- Sistemas.
- Biblioteca.
- Instituto IFET.
- Aulas de Clases.
- Salón Múltiple.
- Cocina.
- Baños.
- Garita.

5.2.1 HORARIO LABORAL

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

En promedio, cada jornada cuenta con la presencia de 43 empleados de nómina, 2 contratistas y 492 estudiantes, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación.

5.2.2 LINDEROS SECTORIALES SEDE COLEGIO COMFIAR

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Calle 1a
SUR	Calle 1
ORIENTE	Viviendas
OCCIDENTE	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

5.2.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES SEDE COLEGIO COMFIAR

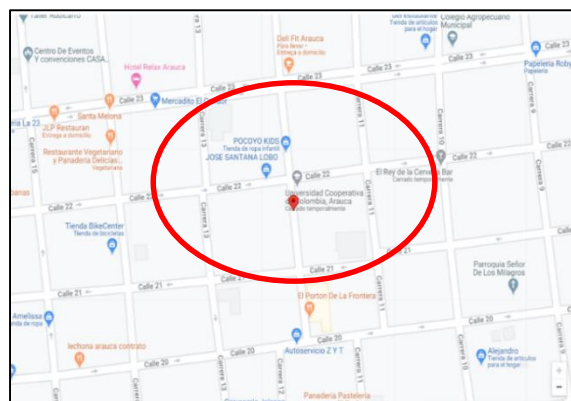
AREAS	OBSERVACIONES
Energía eléctrica	Servicio suministrado por ENELAR E.S. P
Acueducto	Servicio suministrado por EMERPA E.I.C.E. E.S.P.
Tanques de agua	Tanque de almacenamiento de agua.
Planta eléctrica	Planta propia de Comfiar.
Vigilancia privada	Servicio contratado por una empresa privada.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 11 DE 96
Recolección de basuras	Servicio suministrado por ECOARA, Empresa de Aseo de Arauca.	

5.2.4 INVENTARIO DE RECURSOS SEDE COLEGIO COMFIAR

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
- Brigadista de primeros auxilios - Brigadista atención conato de incendio - Brigadista de evacuación - Bomberos - Cruz roja - Defensa civil	- Extintor Tipo ABC y Co2 - Botiquín de primeros auxilios - Camilla - Cuello ortopédico e inmovilizadores - Alarma sonora de emergencia - Señalización - Vías de evacuación	- Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia - Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

5.3 SEDE DIVISION FONDOS/ DIVISION SERVICIOS SOCIALES



La Sede División Fondos y División Servicios Sociales se encuentra ubicado en la Carrera 12 No 21 – 70 Barrio unión en la zona urbana del municipio de Arauca, esta edificación de 2 pisos se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dry

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 12 DE 96

Wall; ventanas en aluminio. La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo).

En esta sede se encuentran las siguientes áreas:

- Oficina Fosfec.
- Oficina Gerencia División Fondos.
- Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.
- Oficina Cultura y Turismo.
- Oficina de Deporte y Recreación.
- Oficina Créditos.
- Oficina Vivienda.
- Oficina de Gerencia División Servicios Sociales.
- Baños.
- Cocina.
- Auditorio.
- Sala de Juntas Agencia.

5.3.1 HORARIO DE TRABAJO

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

En cada jornada, el número promedio de trabajadores presentes incluye 20 personas de nómina y 7 contratistas, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación.

5.3.2 LINDEROS SECTORIALES

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Calle 22
SUR	Viviendas
ORIENTE	Viviendas
OCCIDENTE	Carrera 12

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 13 DE 96

5.3.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES SEDE DIVISION FONDOS/DIVISION SERVICIOS SOCIALES

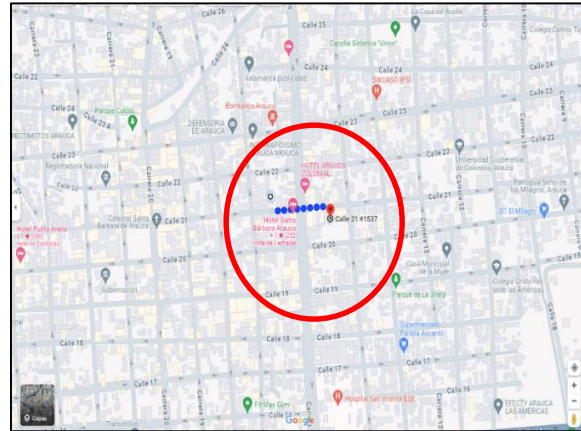
ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	Servicio suministrado por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Recolección de basuras	Servicio suministrado por ECOARA, Empresa de Aseo de Arauca.
Energía eléctrica	Servicio suministrado por ENELAR E.S. P
Tanques de agua	Tanque de almacenamiento de agua
Planta eléctrica	N/A
Vigilancia privada	Servicio contratado por una empresa privada.

5.3.4 INVENTARIO DE RECURSOS

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
• Brigadista de primeros auxilios • Brigadista atención conato de incendio • Brigadista de evacuación • Bomberos • Cruz roja • Defensa civil	• Extintor Tipo ABC y Co2. • Botiquín de primeros auxilios • Camilla • Pito de alarma • Cuello ortopédico e inmovilizadores • Señalización • Vías de evacuación	• Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia • Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 14 DE 96

5.4 SEDE DE ALIANZA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



La Sede De Alianza Y Cooperación internacional se encuentra ubicada en la Sede de Planeación y Desarrollo Estratégica en el barrio Cristo rey en la Calle 21 N° 15 – 37 en la zona urbana del municipio de Arauca, esta edificación se encuentra construida en piso de cemento y baldosa, puertas y ventanas metálicas; paredes en ladrillo y bloque.

La edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, telefonía IP). En esta sede se encuentra las siguientes áreas:

- Oficinas de Centro de Análisis Cooperación Internacional
- Sala de Juntas
- Oficina de Mercadeo y Ventas.
- Oficina de Gestión de Calidad.
- Oficina de Gerencia y Planeación.
- Garaje.
- Baños.

5.4.1 HORARIO LABORAL

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

En cada jornada, el número promedio de trabajadores presentes consiste en 11

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 15 DE 96

empleados de nómina y 12 contratistas, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación

5.4.2 LINDEROS SECTORIALES SEDE DE ALIANZA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Calle 21
SUR	Viviendas
ORIENTE	Viviendas
OCCIDENTE	Viviendas

5.4.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES SEDE DE ALIANZA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	Servicio suministrado por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Recolección de basuras	Servicio suministrado por EMMAR Empresa de Aseo de Arauca SA ESP
Energía eléctrica	Servicio suministrado por ENELAR E.S. P
Tanques de agua	Tanque de almacenamiento de agua.
Planta eléctrica	N/A
Vigilancia privada	Servicio contratado por una empresa privada.

5.4.4 INVENTARIO DE RECURSOS SEDE DE ALIANZA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
- Brigadista de primeros auxilios - Brigadista atención conato de incendio - Brigadista de evacuación - Bomberos - Cruz roja - Defensa civil	- Extintor Tipo ABC y Co2 - Botiquín de primeros auxilios - Camilla - Pito de emergencia - Cuello ortopédico e inmovilizadores - Alarma sonora de emergencia - Señalización - Vías de evacuación	- Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia - Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 16 DE 96

5.5 SEDE ARAGUATOS CENTRO RECREACIONAL



La Sede Araguatos Centro Recreacional se encuentra ubicado en la Calle 7 N° 5-149 Barrio San Carlos en la zona urbana del municipio de Arauca, esta edificación de un piso se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dryWall; ventanas en aluminio. La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo).

En esta sede se encuentran las siguientes áreas:

- Oficina Administrativa/taquilla
- Parque Biosaludable
- Parque Infantil
- Piscinas y Toboganes
- Escenario Deportivos
- Bodegas de Mantenimiento
- Bodega de Químicos
- Bodega de Recreación.
- Cocina.
- Salón de eventos y Restaurante.
- Parqueadero
- Garita.
- Baños.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 17 DE 96

5.5.1 HORARIO DE TRABAJO

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Nota: Este horario puede estar sujeto a cambios dependiendo de las actividades programadas.

En cada jornada, el número promedio de trabajadores presentes consiste en 26 empleados de nómina, sin contratistas, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación

5.5.2 LINDEROS SECTORIALES ARAGUATOS CENTRO RECREACIONAL

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Barrio el Recreo
SUR	Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz
ORIENTE	Hotel de Paso
OCCIDENTE	Plaza de Ferias

5.5.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES ARAGUATOS

ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	Servicio suministrado por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Recolección de basuras	Servicio suministrado por ECOARA Empresa de Aseo de Arauca
Energía eléctrica	Servicio suministrado por ENELAR E.S. P
Tanques de agua	Tanque de almacenamiento de agua
Planta eléctrica	NA
Vigilancia privada	Servicio contratado por una empresa privada.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 18 DE 96

5.5.4 INVENTARIO DE RECURSOS ARAGUATOS CENTRO RECREACIONAL

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
• Brigadista de primeros auxilios • Brigadista atención conato de incendio • Brigadista de evacuación • Bomberos • Cruz roja • Defensa civil	• Extintor Tipo ABC y Co2 • Botiquín de primeros auxilios • Camilla • Cuello ortopédico e inmovilizadores • Alarma sonora de emergencia • Señalización • Vías de evacuación	• Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia • Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

5.6 SEDE CDI. CARITAS FELICES



El Centro De Desarrollo Infantil Caritas Felices se encuentra ubicado en la Calle 1 N° 11-64 Barrio San Carlos en la zona urbana del Municipio de Arauca, esta edificación de un piso se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dry Wall; ventanas en aluminio. La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo).

En esta sede se encuentran las siguientes áreas:

- Oficinas de Administración.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 19 DE 96

- Salones de clases.
- Cocina.
- Comedor.
- Parque infantil.
- Baños.

5.6.1 HORARIO LABORAL

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Nota: Este horario puede estar sujeto a cambios dependiendo de las actividades programadas.

El número de trabajadores presentes en cada jornada incluye, en promedio, 36 personas de nómina y 2 contratistas, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación.

5.6.2 LINDEROS SECTORIALES CDI CARITAS FELICES

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Vivienda
SUR	Almacén Gobernación de Arauca
ORIENTE	Institución Educativa General Santander
OCCIDENTE	Liceo Santo Domingo Sabio

5.6.3 CARACTERÍSTICAS DEL CDI CARITAS FELICES

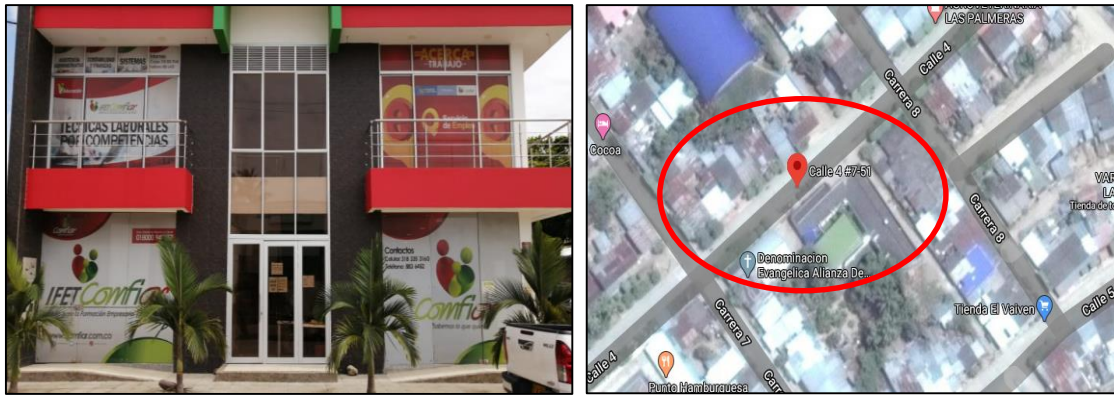
ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	Servicio suministrado por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Recolección de basuras	Servicio suministrado por EMMAR Empresa de Aseo de Arauca SA ESP
Energía eléctrica	Servicio suministrado por ENELAR E.S. P
Tanques de agua	Tanque de almacenamiento de agua
Planta eléctrica	NA
Vigilancia privada	Servicio contratado por una empresa privada.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 20 DE 96

5.6.4 INVENTARIO DE RECURSOS CENTRO DESARROLLO INFANTIL

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
• Brigadista de primeros auxilios • Brigadista atención conato de incendio • Brigadista de evacuación • Bomberos • Cruz roja • Defensa civil	• Extintores Tipo ABC, agua, C2 • Botiquín de primeros auxilios • Camilla • Cuello ortopédico e inmovilizadores • Alarma sonora de emergencia • Señalización • Vías de evacuación	• Presupuesto de acuerdo con las necesidad y aprobación del contrato.

5.7 SEDE ARAUQUITA



La Sede de Arauquita ubicada en la calle 4 N° 7-51 Barrio Charala en la zona urbana del municipio, esta edificación de dos pisos se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dry Wall; ventanas en aluminio.

La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo),

En esta sede se encuentran las siguientes áreas:

- Oficinas Administración

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 21 DE 96

- Agencia de Gestión y Colocación de Empleo
- Salón de Sistemas
- Salón de Eventos
- Cocina
- Baños

5.7.1. HORARIO LABORAL

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

El número de trabajadores presentes en cada jornada incluye, en promedio, 4 personas de nómina y 2 contratistas, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación

5.7.2 LINDEROS SECTORIALES SEDE ARAUQUITA

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Centro de convivencia
SUR	Polideportivo charala
ORIENTE	Vía peatonal
OCCIDENTE	Viviendas

5.7.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES SEDE ARAUQUITA

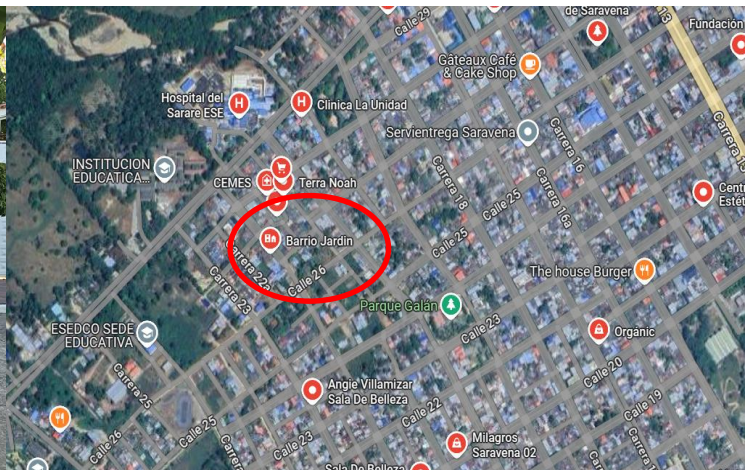
ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	ECAAAS E.S. P
Recolección de basuras	Administración municipal
Energía eléctrica	Servicio suministrado por ENELAR E.S. P
Tanques de agua	Tanque de almacenamiento de agua
Planta eléctrica	Si/ ACPM

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 22 DE 96

5.7.4. INVENTARIO DE RECURSOS

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
- Brigadista de primeros auxilios - Brigadista atención conato de incendio - Brigadista de evacuación - Bomberos - Cruz roja - Defensa civil	- Extintor Tipo ABC y Co2 - Botiquín de primeros auxilios - Camilla - Cuello ortopédico e inmovilizadores - Alarma sonora de emergencia - Señalización - Vías de evacuación	- Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia - Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

5.8 SEDE SARAVERA



La Sede de Saravena ubicada en la Carrera 21 No. 27A-25 b/jardín, zona urbana del municipio, esta edificación de un piso se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dry Wall; ventanas en aluminio. La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo)

En esta sede se encuentran las siguientes áreas:

- Oficinas Administrativa

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 23 DE 96

- Agencia de Gestión y Colocación de Empleo
- Salón de Clases
- Salón de Eventos
- Cocina
- Baños

5.8.1. HORARIO LABORAL

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

El número de trabajadores presentes en cada jornada incluye, en promedio, 4 personas de nómina y 4 contratistas, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación

5.8.2 LINDEROS SECTORIALES

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Roca Dulce
SUR	Bar Bucanero
ORIENTE	Discoteca Clandestina
OCCIDENTE	Restaurante SHANGAI WOK

5.8.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES SEDE SARAVERA

ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	ECAAAS E.S. P
Recolección de basuras	ECAAAS E.S. P
Energía eléctrica	ENELAR E.S. P
Tanques de agua	N/A
Planta eléctrica	Si/Toyama
Vigilancia privada	N/A

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 24 DE 96

5.8.4. INVENTARIO DE RECURSOS

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
• Brigadista de primeros auxilios • Brigadista atención conato de incendio • Brigadista de evacuación • Bomberos • Cruz roja • Defensa civil	• Extintor Tipo ABC, C2, • Botiquín de primeros auxilios • Camilla • Cuello ortopédico e inmovilizadores • Alarma sonora de emergencia • Señalización • Vías de evacuación	• Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia • Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

5.9 SEDE TAME



La Sede Tame ubicada en la Calle 15 N° 27-11 Barrio San Miguel de la zona urbana del municipio, esta edificación de un piso se encuentra construida en pisos de baldosa y cemento; puertas en madera, metálicas, de vidrio y aluminio; paredes en ladrillo, bloque y dry Wall; ventanas en aluminio. La Edificación posee todos los servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo)

En esta sede se encuentran las siguientes áreas:

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 25 DE 96

- Oficinas Administrativa.
- Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.
- Bodega de Recreación y Fosfec.
- Cocina.
- Baños.

5.9.1. HORARIO LABORAL

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, se estipula que el horario de trabajo es de lunes a viernes, siempre que estos días sean hábiles. El horario será de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

El número de trabajadores presentes en cada jornada incluye, en promedio, 5 personas de nómina y 2 contratistas, aunque estos números pueden variar según las necesidades de contratación

5.9.2 LINDEROS SECTORIALES

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Vivienda
SUR	Lote vacío
ORIENTE	Vivienda
OCCIDENTE	Vivienda

5.9.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES SEDE TAME

ÁREAS	OBSERVACIONES
Acueducto	Caribabare ESP
Recolección de basuras	Caribabare ESP
Energía eléctrica	ENELAR E.S. P
Tanques de agua	No aplica
Planta eléctrica	Si/Gasolina
Vigilancia privada	N/A

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 26 DE 96

5.9.4 INVENTARIO DE RECURSOS

HUMANOS	FISICOS O TECNICOS	FINANCIEROS
• Brigadista de primeros auxilios • Brigadista atención conato de incendio • Brigadista de evacuación • Bomberos • Cruz roja • Defensa civil	• Extintor Tipo ABC y C2 • Botiquín de primeros auxilios • Camilla • Cuello ortopédico e inmovilizadores • Alarma sonora de emergencia • Señalización • Vías de evacuación	• Presupuesto de destinado a actividades para la prevención de emergencia • Presupuesto destinado a situaciones de emergencia

6. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

6.1 IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 27 DE 96

TECNICOS	SOCIAL	NATURAL
Incendios	Terrorismo	Movimientos Sísmicos
Fallas estructurales	Atentados	Inundaciones
Fallas de equipos y sistemas	Incursión de grupos al margen de la ley	Tormentas
Accidentes de transporte	Asaltos-Robos	Erupciones volcánicas
Intoxicación alimentaria	Desórdenes civiles	Deslizamiento de tierras
Corto circuito	Concentración masiva	Avalanchas
Escape de vapores tóxicos		Descarga eléctrica
Contaminación radioactiva		Granizadas
Derrames		Ventiscas
Inundación por ruptura		Incendio Forestal
Explosión		Epidemias y/o plagas
Intoxicación química		Maremotos

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

6.2 CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de la ocurrencia, de la siguiente forma

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 28 DE 96

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
-PROBABLE	Es aquel evento ya ocurrido en el lugar o en condiciones similares.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

6.3 DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica.

Para este análisis se incluyeron los siguientes elementos y aspectos de vulnerabilidad.

6.4 ELEMENTOS Y ASPECTOS DE LA VULNERABILIDAD

ELEMENTOS		ASPECTOS
PERSONAS	Los funcionarios de la sede de COMFIAR. Para ello se analiza su capacidad útil.	• Gestión organizacional • Capacidad y entrenamiento • Características de seguridad
RECURSOS	Se analiza la respuesta en caso de emergencia.	• Suministros • Edificación • Equipos
SISTEMAS	Conjunto de actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la empresa.	• Servicios • Sistemas alternos • Recuperación

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 29 DE 96

6.5 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN PERSONAS

En el formato análisis de vulnerabilidad de cada elemento, por ejemplo, para las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI = 1	PARCIAL = 0.5	NO = 0
--------	---------------	--------

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

$$Promedio = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\# \text{ Total de preguntas por aspecto}}$$

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la tercera columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

6.6 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

En el formato se analiza la vulnerabilidad en los recursos, los aspectos son: suministros, edificación y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI = 1 PARCIAL = 0.5 NO = 0

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 30 DE 96

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

$$Promedio = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\# \text{ Total de preguntas por aspecto}}$$

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la tercera columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

6.7 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios

SI = 1	PARCIAL = 0.5	NO = 0
--------	---------------	--------

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

$$Promedio = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\# \text{ Total de preguntas por aspecto}}$$

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la tercera columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 31 DE 96

6.8 INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO

CLASIFICACION	CONDICION
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.34 a 0.67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

6.9 GRADO DE VULNERABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS

PUNTAJE	INTERPRETACION	COLOR
0.0 - 1.0	ALTA	ROJO 
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLA 
2.1 - 3.0	BAJA	VERDE 

6.10 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencias hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

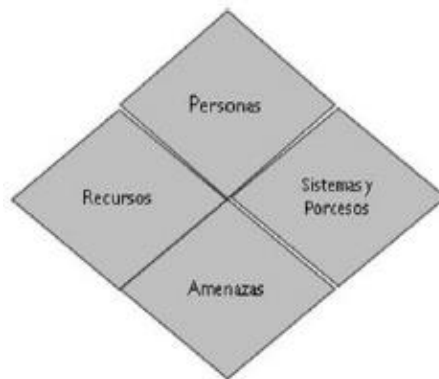
	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 32 DE 96

6.11 RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDA

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recomendados:



PARA LA AMENAZA	PARA LA VULNERABILIDAD
Posible: Nunca ha sucedido color verde	Baja: Entre 2,1 y 3,0 color verde
Probable: Ya ha ocurrido color amarillo	Media: Ente 1,1 y 2,0 color amarillo
Inminente: Evidente, detectable color rojo	Alta: Entre 0 y 1,0 color rojo

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 33 DE 96

6.12 NIVEL DE RIESGO

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos 3 o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

6.13 INVENTARIO Y ANALISIS DE AMENAZAS

Amenaza es una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, técnico y social, que puede causar daño a la población, sus bienes e infraestructura.

COMFIAR ha realizado un estudio de las amenazas que pueden afectar sus centros de trabajo, la cual se encuentra descrita en un inventario de amenazas en la MATRIZ DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 34 DE 96

6.14 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se define como la capacidad de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos.

Para determinar cómo se encuentra COMFIAR ante una situación de emergencia, se ha realizado un análisis detallado de la Vulnerabilidad, la cual se encuentra en la MATRIZ AMENAZA Y VULNERABILIDAD.

6.15 CONSOLIDADO DE VULNERABILIDAD Y AMENAZA

En la MATRIZ AMENAZA Y VULNERABILIDAD se consolida la relación entre cada amenaza junto con la capacidad de respuesta de COMFIAR.

RANGO	CALIFICACION	COLOR
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 - 3.0	ALTA	ROJO

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 35 DE 96

6.15.1 SEDE ADMINISTRATIVA

EN LAS PERSONAS				
Punto Para Calificar	Vulnerable	Calificación	Interpretación	Color
Organización		0,34	BAJA	VERDE
Capacitación		0,27	BAJA	VERDE
Dotación		0,50	BAJA	VERDE
SUBTOTAL		1,116	MEDIA	
EN LOS RECURSOS				
Punto Para Calificar	Vulnerable	Calificación	Interpretación	Color
Materiales		0,13	BAJA	VERDE
Edificación		0,23	BAJA	VERDE
Equipos		0,50	BAJA	VERDE
SUBTOTAL		0,856	BAJA	
SISTEMAS Y PROCESOS				
Punto Para Calificar	Vulnerable	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos		0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos		0,39	BAJA	VERDE
Recuperación		0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL		0,389	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 36 DE 96

6.15.2 COLEGIO COMFIAR

EN LAS PERSONAS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Organización	0,38	BAJA	VERDE
Capacitación	0,27	BAJA	VERDE
Dotación	0,17	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,814	ALTA	
EN LOS RECURSOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Materiales	0,19	BAJA	VERDE
Edificación	0,15	BAJA	VERDE
Equipos	0,54	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,883	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos	0,22	BAJA	VERDE
Recuperación	0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,222	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 37 DE 96

6.15.3 SEDE DIVISION FONDOS/ DIVISION SERVICIOS SOCIALES

EN LAS PERSONAS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Organización	0,38	BAJA	VERDE
Capacitación	0,36	BAJA	VERDE
Dotación	0,28	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	1,016	ALTA	
EN LOS RECURSOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Materiales	0,06	BAJA	VERDE
Edificación	0,27	BAJA	VERDE
Equipos	0,79	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	1,123	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos	0,78	BAJA	VERDE
Recuperación	0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,778	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 38 DE 96

6.15.4. ARAGUATOS CENTRO RECREACIONAL

EN LAS PERSONAS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Organización	0,41	BAJA	VERDE
Capacitación	0,32	BAJA	VERDE
Dotación	0,17	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,891	ALTA	
EN LOS RECURSOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Materiales	0,06	BAJA	VERDE
Edificación	0,15	BAJA	VERDE
Equipos	0,33	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,550	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	0,42	BAJA	VERDE
Sistemas alternos	0,33	BAJA	VERDE
Recuperación	0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,750	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 39 DE 96

6.15.5 CDI CARITAS FELICES

EN LAS PERSONAS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Organización	0,28	BAJA	VERDE
Capacitación	0,18	BAJA	VERDE
Dotación	0,33	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,000	ALTA	
EN LOS RECURSOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Materiales	0,19	BAJA	VERDE
Edificación	0,12	BAJA	VERDE
Equipos	0,63	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,928	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos	0,61	BAJA	VERDE
Recuperación	0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,611	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 40 DE 96

6.15.6 SEDE ARAUQUITA

EN LAS PERSONAS					
Punto Calificar	Vulnerable	Para	Calificación	Interpretación	Color
Organización			0,31	BAJA	VERDE
Capacitación			0,32	BAJA	VERDE
Dotación			0,44	BAJA	VERDE
SUBTOTAL			0,000	ALTA	
EN LOS RECURSOS					
Punto Calificar	Vulnerable	Para	Calificación	Interpretación	Color
Materiales			0,25	BAJA	VERDE
Edificación			0,12	BAJA	VERDE
Equipos			0,50	BAJA	VERDE
SUBTOTAL			0,865	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS					
Punto Calificar	Vulnerable	Para	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos			0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos			0,67	BAJA	VERDE
Recuperación			0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL			0,667	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 41 DE 96

6.15.7 SEDE SARAVERA

EN LAS PERSONAS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Organización	0,31	BAJA	VERDE
Capacitación	0,32	BAJA	VERDE
Dotación	0,17	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,000	ALTA	
EN LOS RECURSOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Materiales	0,38	BAJA	VERDE
Edificación	0,08	BAJA	VERDE
Equipos	0,54	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,994	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos	0,56	BAJA	VERDE
Recuperación	0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,556	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 42 DE 96

6.15.8 SEDE TAME

EN LAS PERSONAS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Organización	0,31	BAJA	VERDE
Capacitación	0,23	BAJA	VERDE
Dotación	0,17	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,000	ALTA	
EN LOS RECURSOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Materiales	0,31	BAJA	VERDE
Edificación	0,23	BAJA	VERDE
Equipos	0,50	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	1,043	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS			
Punto Vulnerable Para Calificar	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos	0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos	0,44	BAJA	VERDE
Recuperación	0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL	0,444	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 43 DE 96

6.15.9 SEDE ALIANZA Y COOPERACIÓN

EN LAS PERSONAS					
Punto Calificar	Vulnerable	Para	Calificación	Interpretación	Color
Organización			0,31	BAJA	VERDE
Capacitación			0,32	BAJA	VERDE
Dotación			0,17	BAJA	VERDE
SUBTOTAL			0,000	ALTA	
EN LOS RECURSOS					
Punto Calificar	Vulnerable	Para	Calificación	Interpretación	Color
Materiales			0,38	BAJA	VERDE
Edificación			0,08	BAJA	VERDE
Equipos			0,54	BAJA	VERDE
SUBTOTAL			0,994	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS					
Punto Calificar	Vulnerable	Para	Calificación	Interpretación	Color
Servicios públicos			0,00	BAJA	VERDE
Sistemas alternos			0,56	BAJA	VERDE
Recuperación			0,00	BAJA	VERDE
SUBTOTAL			0,556	BAJA	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 44 DE 96

PRIORIZACION DE LAS AMENAZAS Y PLAN DE ACCION			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCION	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENTIVA	MITIGACION
Inundaciones	Capacitaciones y entrenamientos para actuar en caso de inundaciones	X	
Tormentas	Capacitaciones y entrenamiento para el actuar en casos de presentarse tormentas	X	
Incendio Forestal	Capacitación en control de incendios	X	
Movimientos sísmicos	Capacitaciones y entrenamiento para el actuar en casos de movimientos sísmicos	X	
Incendios	Realizar Inspecciones periódicas y mantenimiento de las redes eléctricas, mantenimiento planta eléctrica, almacén adecuado de combustible debidamente señalizado.	X	
Fallas estructurales	Inspecciones periódicas de la instalación	X	
Fallas de equipos y sistemas	Inspecciones periódicas, realizar mantenimiento a los equipos	X	
Accidentes de transporte	Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, verificar documentación vehículo y conductor, uso de cinturón de seguridad.	X	
Intoxicación alimentaria	Inspección periódica a la cafetería.	X	
Corto circuito	Inspecciones periódicas y mantenimiento de las redes eléctricas	X	

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 45 DE 96

Terrorismo	Capacitación y entrenamiento al personal sobre cómo actuar en caso de presentarse emergencias de orden público	X	
Atentados	Capacitación y entrenamiento al personal sobre cómo actuar en caso de presentarse emergencias de orden público	X	
Incursión de grupos al margen de la ley	Capacitación y entrenamiento al personal sobre cómo actuar en caso de presentarse emergencias de orden público	X	
Asaltos-Robos	Capacitación y entrenamiento al personal sobre cómo actuar en caso de presentarse emergencias de orden público	X	
Desórdenes civiles	Capacitación y entrenamiento al personal sobre cómo actuar en caso de presentarse emergencias de orden público	X	
Concentración masiva	Capacitación y entrenamiento al personal sobre cómo actuar en caso de presentarse emergencias de orden público	X	

7 DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CÓDIGO	TÍTULO
FT-GM-38	INSPECCION EXTINTORES
FT-GM-18	INFORME DE SIMULACROS
FT-GM-42	INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS
FT-GM-17	HOJA DE VIDA BRIGADISTA ORIGINAL

8 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

8.1.1 CAPITULO IV. PLAN OPERATIVO

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 46 DE 96

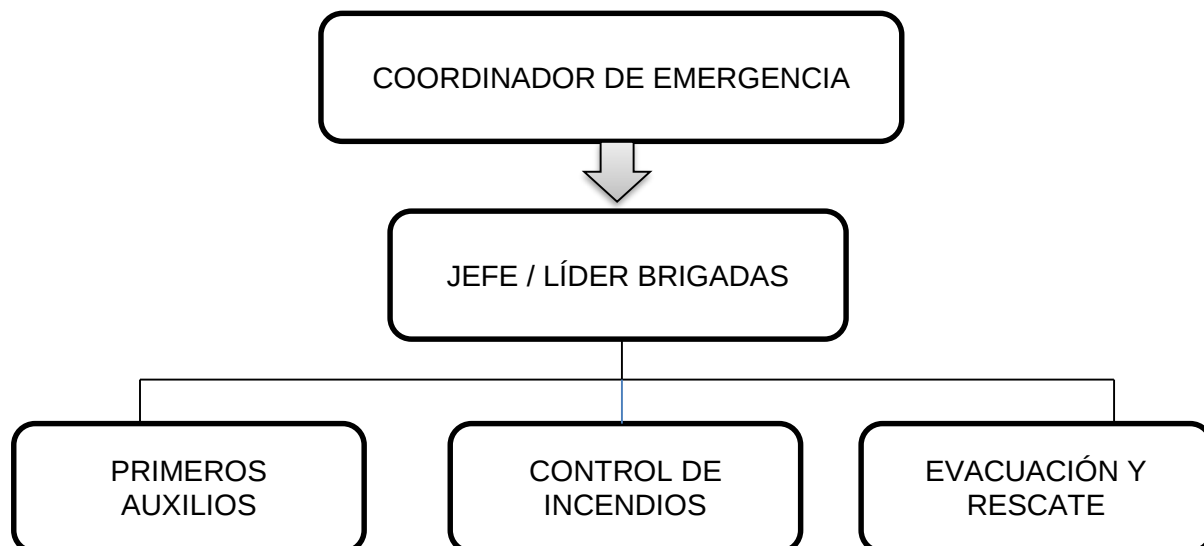
8.1.2 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LAS EMERGENCIAS

En la estructuración del plan de emergencia y contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

Para la selección de brigadistas, se abrirá convocatoria para promover la libre participación de los trabajadores que deseen pertenecer a cada una de las brigadas de emergencias, en caso de no ser ocupados los puestos, la dirección administrativa será la encargada de seleccionar según destrezas, conocimientos y habilidades a los integrantes de cada grupo.

Actualmente COMFIAR tiene conformado el comité de Brigadistas de la siguiente manera.

ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS



8.1.3 FUNCIONES DEL ENCARGADO DEL SG-SST

- Asesorar sobre las políticas de atención y prevención de emergencias
- Elaborar y/o actualizar los planes de emergencias

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 47 DE 96

- Dar lineamientos generales para la elaboración de análisis de vulnerabilidad
- Gestionar los medios para la cooperación interinstitucional con entidades para el manejo de emergencias
- Dirigir y coordinar la administración de recursos humanos, físicos y técnicos para el funcionamiento de las Brigadas de Emergencia
- Diseñar e implementar las estrategias de capacitación en los funcionarios sobre el manejo de emergencias.
- Analizar los resultados de las emergencias enfrentadas, su manejo, consecuencias y retroalimentación a los funcionarios, así como estar enterados de ejercicios de simulación planeados y realizados por las Brigadas de Emergencia.
- Ajustar el Plan Nacional de Emergencias a las necesidades acorde con el análisis de vulnerabilidad de cada punto de atención
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes y programas de control y prevención de emergencias
- Fomentar la cultura de la prevención y autocuidado.
- Colaborar en el Plan de presupuestos para el funcionamiento de las Brigadas y cumplimiento de sus objetivos

8.1.4 FUNCIONES DEL JEFE DE BRIGADA

Garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia.

El jefe de Brigada es elegido de acuerdo con sus conocimientos, destrezas y capacidad para el manejo de grupo.

- Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.
- Vigilar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias.
- Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 48 DE 96

- Estar a cargo de la emergencia
- Recibir la llamada de emergencia y comunicar el evento que se está iniciando.
- Clasificar la emergencia y comunicarla al jefe inmediato y/o encargado del SG-SST.
- Evaluar y establecer las necesidades.
- Evacuación
- Intervención de los diferentes grupos operativos
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia.
- Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo.
- Comunicar constantemente al jefe inmediato y/o encargado del SG-SST las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.
- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.
- Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

8.1.5 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencias actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

ANTES

Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre, en esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones:

Prevención: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.

Preparación: Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.

Mitigación: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 49 DE 96

pérdidas.

- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

DESPUÉS

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

- **REHABILITACIÓN:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.
- **RECONSTRUCCIÓN:** Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

8.1.6 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Contar con un listado de personal que presenten enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos
- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada
- Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio
- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, Así como reponer estos últimos, notificando al jefe de piso
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

8.1.7 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 50 DE 96

- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio
- Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable
- Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo con cada tipo de fuego
- Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos
- Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

NOTA: Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.

8.1.8 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

- Conocer y dominar los planos de la empresa.
- Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.
- Conocer procedimientos de evacuación.
- Establecer listado del personal a cargo por áreas.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
- Dar la orden de evacuación
- Recordar al personal los procedimientos de evacuación.
- No permitir que el personal se devuelva.
- Verificar el listado de personal.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 51 DE 96

- Realizar búsqueda y rescate según necesidad.
- Entregar paciente al grupo de primeros auxilios.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Coordinar el ingreso del personal.
- Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad.
- Revisión y mantenimiento de equipos.
- Ajustar procedimientos.

8.2 LISTADO TELEFONICO DE EMERGENCIA

COMFIAR dispone de un listado telefónico de emergencias, el cual se encuentra publicado en las instalaciones de la sede administrativa y el cual posee el grupo de brigadistas.

BOMBEROS	119 - 885 0014- 3161501177
CRUZ ROJA	132 - 885 7010
DEFENSA CIVIL	144 - 8852292 - 3118084428
TRANSITO DEPARTAMENTAL	126 - 885 3157
UNIDAD DE SALUD	125
HOSPITAL - URGENCIAS	885 2024
ENELAR- DAÑOS Y RECLAMOS	885 2494

8.3 PLANES DE CONTINGENCIA

CASO: INCENDIO

ANTES

- Conocer las normas para prevención de incendios.
- Conocer la ubicación de los extintores y aprender su uso correcto.
- Evite fumar en el puesto de trabajo y en ambientes cargados de vapores o gases.
- Evite sobrecargar los tomacorrientes.
- Evite la acumulación de papeles, basura cerca de fuentes lumínicas o sitios donde se pueda crear un conato de incendio.
- Antes de salir, cerciórese que nada haya quedado encendido
- Mantenga Los corredores, salidas y escaleras libres de obstáculos.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 52 DE 96

DURANTE

- Avise a los brigadistas de la zona, llame inmediatamente al número telefónico de la persona encargada del área de trabajo.
- Si no se sabe la utilización del extintor o gabinetes, evacue la zona.
- Procure retirar los objetos que le sirvan de combustible al fuego
- Evite el pánico, no corra, ni cause confusión.
- Utilice las escalas, (nunca el ascensor).
- No se quede en los baños, vistieres, cafetines o zonas de descanso.
- Si el lugar está lleno de humo, salga agachado gateando, cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo (si sospecha que en el ambiente hay cloro no se proteja con nada húmedo).
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.
- No salte de los pisos superiores.
- Si encuentra una puerta cerrada tóquela, si está caliente no la abra ya que esto indica que hay una elevada temperatura al interior del recinto donde se produjo el incendio, busque otra salida.

DESPUÉS

- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese al lugar del incendio ni se retire del punto de encuentro hasta que le den la orden los bomberos o el comité de emergencias.
- Informe al coordinador de evacuación sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.
- Atienda las indicaciones de los brigadistas o coordinadores de evacuación y de los grupos de apoyo.

8.4 CASO: FALLAS ESTRUCTURALES (COLAPSO ESTRUCTURAL)

ANTES

- Realice un mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la empresa.
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, estanterías, gabinetes, etc.
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica
- Practique simulacros de evacuación para este evento

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 53 DE 96

- Planee sus sitios de refugio (identifique zonas seguras)

DURANTE

- No salga corriendo, mantenga la calma.
- Apague los equipos, maquinaria y sistemas antes de salir
- Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire estanterías y demás objetos que puedan caer o golpearlo.
- Use las escaleras para evacuar.
- Evite aglomeraciones en las puertas de salida.
- Acate las instrucciones que se le impartan por parte de los brigadistas.
- No se devuelva por nada, si observa que alguien lo hace comuníquelo al brigadista

DESPUÉS

- Esté alerta y aléjese de estructuras que se puedan derrumbar
- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica, de gas u otra fuente de energía.
- Si va a encender fósforos o vela, no lo haga en lugares donde haya olor a gas, o combustible, de igual manera no lo haga si está atrapado en espacios confinados (reducidos), ya que este fuego consumirá el oxígeno
- Vaya al punto de encuentro y espere las órdenes de los equipos de socorro, o del líder de brigada.
- Informe cualquier anomalía.

8.5 CASO: ACCIDENTES DE TRABAJO

ANTES

- Conozca las normas de tránsito vigentes y cúmplalas.
- Lleve siempre consigo los documentos de identificación: Cédula de ciudadanía, carné EPS, carnet ARL.
- Cumpla el código de tránsito direccionado para peatones.
- Si posee vehículo, lleve siempre el original de la tarjeta de propiedad del vehículo, licencia de conducción, SOAT, certificado de gases.
- Si tiene vehículo, haga la respectiva revisión técnico-mecánica y lleve su

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 54 DE 96

registro.

DURANTE

- Sí usted es la víctima, si se encuentra consiente, no se movilice del lugar, no se mueva ni permita que lo muevan y espere la llegada de los organismos de socorro y policía de tránsito. Pida a alguien que notifique del accidente a su familia y a su empresa. Reciba ayuda de personas calificadas (servicio de ambulancia, o personas que entran en el lugar con previa autorización del agente de tránsito y suya)
- Si usted no es la víctima y tiene el conocimiento, trate a la víctima, inmovilícela verifique signos vitales y proceda.
- Si el evento es mortal, guarde la cadena de custodia, no altere las evidencias en el lugar de los hechos. No se retire hasta que la autoridad competente lo notifique que lo puede realizar y siga las respectivas recomendaciones.
- Siga las indicaciones generadas por el médico.
- Notifíquese a la empresa, para informar su estado de salud.

8.6 CASO: INTOXICACION ALIMENTARIA

ANTES

- Evite consumir alimentos en lugares que no cumplan con las normas sanitarias e higiene.
- Evite consumir alimentos preparados en la calleo en sitios no adecuados para manipulación de alimentos.

DURANTE

- Informe a su jefe inmediato de la situación.
- Informe al líder de brigada para que sea valorada por la brigada de primeros auxilios.
- Trasládese en el menor tiempo posible a su EPS o IPS.

DESPUÉS

- Siga las indicaciones generadas por el médico.
- Notifíquese a la empresa, para informar su estado de salud.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 55 DE 96

8.7. CASO: DESORDENES CIVILES

ANTES

- Prepárese de la forma de cómo actuar frente a un evento de esta categoría (jornadas de capacitación)
- Manténgase alerta
- Evite entrar en shock.

DURANTE

- Efectué comunicación con las entidades de orden público y de parte de la situación
- Aléjese de la multitud.
- Tranquile a las personas que están a su alrededor
- Evite acercarse a las manifestaciones, pueden agredirle.
- Aléjese de puertas y ventanas que den a la calle.
- Refuerce la vigilancia en los puntos críticos.
- Los vigilantes deben cerrar las puertas, rejas de protección y mantener estricto control sobre las personas que ingresan.
- En caso de evacuación, actúe según el procedimiento establecido. Salga calmada y ordena mente del lugar.
- Evite gritar y fomentar la violencia, si es posible ayude a controlar los brotes de violencia.
- Evite el pánico.

DESPUÉS

SI EVACUA

- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese a las instalaciones hasta que le den la orden el comité de emergencias o autoridades competentes.
- Informe al coordinador de evacuación sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.
- Atienda las indicaciones del brigadista, coordinadores de evacuación y grupos de apoyo.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 56 DE 96

- Espere que se haga el llamado de lista por parte de la brigada de emergencias.

SI NO EVACUA

- No salga del lugar hasta que no haya terminado el desorden civil.
- Informe a su jefe inmediato su estado de salud y la de sus compañeros.
- Al salir de las instalaciones, hágalo en forma segura y buscando lugares de refugio si se llegase a presentar nuevamente el desorden civil.
- Comuníquese con un familiar, pero evite alterar ya que podría ponerlos en riesgo si se presentan en el lugar para saber cómo se encuentra usted.

8.8 CASO: ATENTADO TERRORISTA

ANTES

- Prepararse en acciones que se deben seguir si se llegase a presentar la situación
- Realizar simulacros, fortaleciendo las salidas y rutas de evacuación.
- Contacte a las fuerzas de orden público y en lo posible establezca con ellos protocolos de acción si se llegase a presentar un atentado en el perímetro de ubicación de la empresa.

DURANTE

SI SE SOSPECHA

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños e inusuales, notifique inmediatamente al líder de Brigada describiendo la situación.
- Comunique inmediatamente a los grupos de apoyo y fuerza pública
- No mueva ningún material sospechoso.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se le ordena evacuar, hágalo inmediatamente por las rutas establecidas.
- Lleve con usted los visitantes.
- Vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones del coordinador del área.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 57 DE 96

SI RECIBE LLAMADA

- Prolongue el tiempo de conversación
- Si tiene mecanismo de grabación actívelo
- Si puede establecer intercomunicación hágalo con el líder de Brigada.
- Procure obtener información como: Quien llama, de donde llama, tipo de amenaza, cuándo, dónde sucederá, porque lo está haciendo.
- Trate de captar detalles significativos: Voz, ruidos de fondo, acentos, modismos, nombres, frases repetitivas.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama lo ha hecho.
- No comente nada a nadie el hecho, ni suministre información a personas ajenas al grupo de emergencias o autoridades competentes.

DESPUÉS

- Activar plan de evacuación
- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese a las instalaciones hasta que le den la orden las autoridades competentes.
- Informe al coordinador de evacuación sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.
- Atienda las indicaciones de los brigadistas o de los grupos de apoyo.

8.9 CASO: ASALTOS, ROBOS

ANTES

- Disponga de sitios estratégicos para guardar objetos de valor.
- Si maneja grandes cantidades de dinero, en su planeación diaria, realice arqueos de caja a diferentes horas del día y deposítelas en un lugar que considere seguro y que solo usted conozca.
- Si va solo, no porte con usted objetos de valor (anillos, cadenas) vistosos.

DURANTE

- Conserve la calma y no grite
- Observe los rasgos más destacados del asaltante.
- No toque nada en el área del atraco, para no entorpecer la obtención de huellas.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 58 DE 96

- Obedezca las indicaciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- No se enfrente al asaltante, especialmente cuando esté armado.

DESPUÉS

- Reporte el evento directamente a las entidades y autoridades competentes.
- En caso de haber sido agredido por el asaltante, trasládese en el menor tiempo posible al centro asistencial.
- Informe a la empresa sobre su estado de salud y el evento que ocurrió.

8.10 CASO: MOVIMIENTO SISMICO

ANTES

- Realice un mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la empresa.
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, estanterías, etc.
- Mantener reserva de agua y un pito
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica.
- Practique simulacros de evacuación para este evento.
- Mantenga en lo posible, cerradas las cortinas y/o persianas, evite así vidrios en caso de rompimiento.
- Conozca la vulnerabilidad y magnitud si llegase a ocurrir, con la alcaldía local donde se encuentre ubicada la empresa.
- Planee sus sitios de refugio.

DURANTE

- No salga corriendo, mantenga la calma.
- Apague los equipos, maquinaria y sistemas antes de salir.
- Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire estanterías y demás objetos que puedan caer.
- Use las escalas o escaleras para evacuar.
- Refúgiase en muebles resistentes, preferiblemente a un costado de ellos en posición fetal, para formar el triángulo de la vida y aumentar así la posibilidad de supervivencia ante el evento.
- Si usa calzado de tacón, debe quitárselo para evitar lesiones.

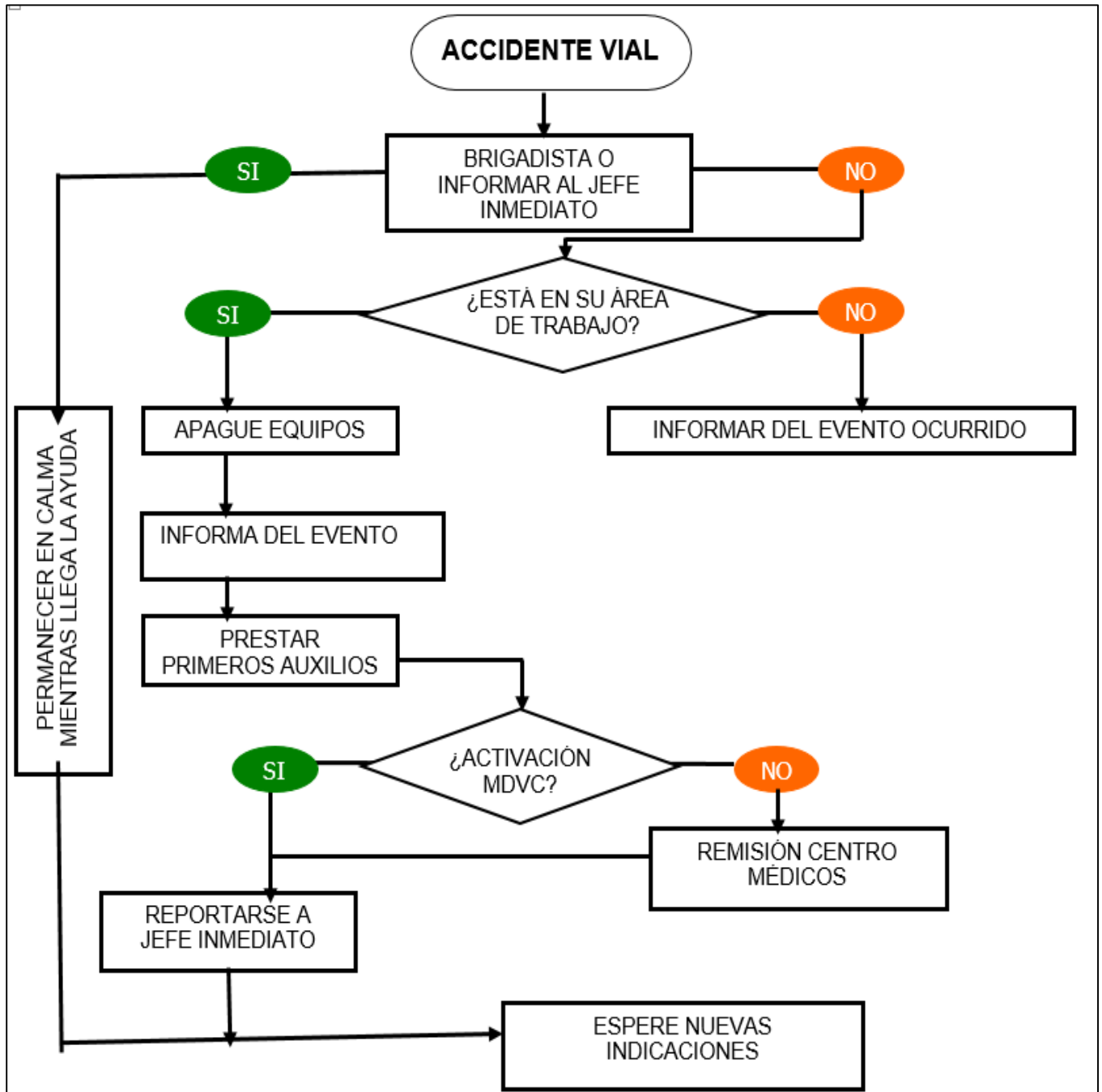
	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 59 DE 96

- Evite aglomeraciones en las puertas de salida.
- Acate las instrucciones que se le impartan.

DESPUÉS

- Revise el estado de vigas y columnas
- Esté alerta y aléjese de estructuras que se puedan derrumbar.
- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención (el pito).
- Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas.
- No utilice el agua de la tubería potable puede estar contaminada. Para ello utilice el agua de reserva.
- Si va a encender fósforos o vela, no lo haga en lugares donde haya olor a gas, o combustible, de igual manera no lo haga si está atrapado en espacios confinados (reducidos), ya que este fuego consumirá el oxígeno
- No pise escombros y si requiere moverlos sea muy cuidadoso
- No genere pánico.
- Vaya al punto de encuentro y espere las órdenes de los equipos de socorro, o del comité de emergencias.
- Informe cualquier anomalía.

8.11 ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 61 DE 96

8.12 PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Los procedimientos operativos son elementos claves dentro del desarrollo de un plan para emergencias, ya que permiten unificar criterios de actuación e intervención en caso de emergencia, además incluyen la toma de decisiones orientadas a alcanzar los objetivos predefinidos en el plan.

Los procedimientos para emergencias son acciones específicas de respuesta “normalizadas”, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar en forma similar, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de los recursos disponibles.

La necesidad de contar con los procedimientos para emergencias obedece a los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar, algunos procedimientos típicos son:

- Evacuación de ocupantes
- Control de incendios
- Atención médica de emergencias
- Rescate de personas
- Control de vehículos
- Comunicaciones en emergencias
- Refrigeración de tanques de almacenamiento
- Transporte de víctimas
- Abastecimientos de agua
- Establecimiento de puestos de comando
- Información a la comunidad

Algunas de las características que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de los procedimientos son las siguientes:

- Quién es el responsable de su ejecución
- En qué ocasiones debe ejecutarse
- Cuál es el momento para iniciarlos
- Que acciones comprende
- Cuál es la secuencia para su ejecución
- Criterios para la toma de decisiones
- Con quién se debe coordinar las acciones
- De quién dependerá la acción

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 62 DE 96

- Cuando se deben terminar las acciones
- A quién se debe reportar
- Recursos básicos para utilizar

8.13 CONDICIONES QUE EXIGEN LA INTERVENCIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Los accidentes de trabajo, aunque no ameritan un plan de contingencia para su atención, exigen un adecuado manejo por parte de la Brigada de emergencia, ya que estos pueden comprometer la integridad física e incluso la vida de la persona; es por ello por lo que a continuación se contemplan las situaciones de mayor probabilidad de ocurrencia en **COMFIAR** y los mecanismos de intervención para dichos casos.

- Atropellamiento
- Electrocutión
- Resbalones y caídas a nivel
- Heridas por manipulación de elementos cortantes
- Aplastamiento de mano o dedos debido a la manipulación de elementos pesados
- Golpes por manipulación de elementos contundentes
- Golpes por caída de objetos
- Incendio y/o explosión
- Epidemias y/o intoxicación
- Accidentes viales

SITUACIÓN	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	FACTOR	VULNERABILIDAD
Atropellamiento / Accidente vial / Laboral	Remoto	Critico	20/300*100	6.6 %
Electrocutión	Remoto	Critico	20/300*100	6.6 %
Resbalones – Caídas	Remoto	Marginal	4/300*100	1.3 %
Heridas	Remoto	Grave	10/300*100	3.3 %
Aplastamiento	Remoto	Grave	10/300*100	3.3 %
Golpes	Remoto	Grave	10/300*100	3.3 %

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 63 DE 96

8.14 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA, PRIMEROS AUXILIOS

8.14.1 OBJETIVO DEL PLAN

Prestar a las personas que requieran atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

8.14.2 RECURSOS INTERNOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

SEDES	CAMILLA	BOTIQUÍN
Administrativa	2	2
Colegio Comfiar	3	2
Araguatos	3	3
Servicios sociales	2	2
Alianza Y Cooperación Internacional	2	1
Caritas Felices	1	1
Arauquita	1	1
Saravena	1	1
Tame	1	1

8.14.3 MODELO OPERATIVO

Si la emergencia médica es por accidente o enfermedad común, y no está dentro del marco de emergencia para la población de **COMFIAR**. Se deberá actuar de la siguiente manera:

- El funcionario que identifique una emergencia médica deberá ubicar de manera inmediata a un integrante de la brigada o líder.
- Los brigadistas deben brindar el soporte básico de vida y reportar al jefe de la brigada para efectos de traslado a un centro asistencial.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 64 DE 96

- Dependiendo el origen de la emergencia médica el líder de primeros auxilios realizará la gestión pertinente.
- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación (ACV) para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento.

8.15 PLAN CONTRA INCENDIO

8.15.1 OBJETIVO DEL PLAN

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

8.15.2 RECURSOS INTERNOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En las instalaciones de la sede administrativa de **COMFIAR**, se cuenta con los siguientes extintores:

8.15.3 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS SEDE ADMINISTRATIVA

ITEM	UBICACIÓN	CAPACIDAD	TIPO DE EXTINTOR
1	TESORERIA	5LB	CO2
2	ESQUINA VENTANILLA	10 LB	ABC
3	SUBSIDIO Y APORTES	5 LB	CO2
4	ENTRADA ARCHIVO DE SUBSIDIO	5 LB	CO2
5	DENTRO DE ARCHIVO SUBSIDIO	5 LB	CO2
6	DETRÁS DE RECEPCIÓN, DEBAJO DE LAS ESCALERAS	10 LB	ABC
7	AUDITORIA INTERNA	5LB	CO2
8	AL LADO DE RECURSOS HUMANOS	5LB	CO2
9	MANTENIMIENTO (PLANTA)	20LB	ABC
10	AL LADO DE SISTEMAS	10 LB	ABC
11	COCINA	10 LB	ABC
12	AL LADO DE ALMACEN	10 LB	ABC
13	ARCHIVO	30 LB	ABC
14	ADENTRO DE ARCHIVO	10 LB	ABC
15	ADENTRO DE ARCHIVO	2,5 GLNS	AGUA PRESION

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 65 DE 96

16	CARTERA AFUERA	5LB	CO2
17	DENTRO DE SG-SST	10 LB	ABC
18	JURIDICA	5LB	CO2
19	CAMIONETA MWR105	5 LB	ABC
20	CAMIONETA HZZ-933	5 LB	ABC
21	CAMIONETA URT-660	5 LB	ABC

38.15.4 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS SEDE CDI

ITEM	UBICACIÓN	CAPACIDAD	TIPO DE EXTINTOR
1	OFICINA DE DIRECCION	5 LB	CO2
2	AL LADO DE COORDINACION	10 LB	ABC
3	AULA SALA CUNA	10 LB	ABC
4	PASILLO SALA CUNA	10 LB	ABC
5	COCINA PATIO	10 LB	ABC
6	DENTRO DE COCINA	2,5 GL	AGUA PRESION
7	COCINA PATIO 2	20 LB	ABC
8	DENTRO DE COCINA LAVADERO	20 LB	ABC
9	SERVICIO DE ASEO	10 LB	ABC
10	PASILLO 2	10 LB	ABC
11	PASILLO 2	10 LB	ABC
12	PASILLO 2	10 LB	ABC
13	PASILLO 2	10 LB	ABC
14	PASILLO 3 DEL FONDO	10 LB	ABC
15	PASILLO 3 DEL FONDO	10 LB	ABC
16	PASILLO 3 DEL FONDO	10 LB	ABC
17	PASILLO 1 ANTES DE COORDINACCION	10 LB	ABC
18	PASILLO 1 ANTES DE COORDINACCION	10 LB	ABC
19	PASILLO 1 ANTES DE COORDINACCION	10 LB	ABC
20	PASILLO SALA CUNA 1	10 LB	ABC

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 66 DE 96

8.15.5 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS COLEGIO

ITEM	UBICACIÓN	CAPACIDAD	TIPO DE EXTINTOR
1	Salón Múltiple Interno	10 lb	ABC
2	Fuera Del Salón Múltiple	10 lb	ABC
3	Salón 9 A	10 lb	ABC
4	Salón 10	10 lb	ABC
5	Sala De Sistema	2.3 Gr	Co2
6	Sala De Sistema	2.3 Gr	Co2
7	Cuarto Eléctrico	10 lb	Co2
8	Cafetería	10 lb	ABC
9	Cuarto Hidrófilo	10 lb	ABC
10	Estación Planta Eléctrica 1.	10 lb	Co2
11	Estación Planta Eléctrica 2.	20 lb	ABC
12	Salón Transición	10 lb	ABC
13	Salón Pre-Jardín	10 lb	ABC
14	Biblioteca Entrada	2/1 Lb	Agua
15	Salón 3b	10 lb	ABC
16	Pasillo Coordinación	2.3 Gr	Co2
17	Pasillo Laboratorio	10 lb	ABC
18	Salón Laboratorio	10 lb	ABC
19	Portería	2.3 Gr	Co2
20	Bus	10 lb	ABC
21	Biblioteca Escritorio De Bibliotecaria	2/1 Lb	Agua

8.15.6. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS ARAGUATOS

CANTIDAD	CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	ABC	10 lb	Taquilla
1	Co2	2.3 Gr	Oficina
1	ABC	20 lb	Estación Eléctrico
1	ABC	10 lb	Cocina
1	ABC	10 lb	Baño Y Ducha Dama
1	Co2	15 lb	Cuarto Motores/Maquinas
1	ABC	20 lb	Cuarto De Herramientas Y Químicos
1	ABC	20 lb	Cuartos De Agua

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 67 DE 96

8.15.7 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS SERVICIOS SOCIALES

CANTIDAD	CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	CO2	15 lb	Pasillo primer piso
1	ABC	20 lb	Cerca de la entrada principal
1	ABC	20 lb	Área de vivienda
1	ABC	20 lb	Auditorio de la sede

8.15.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIO SEDE DE ALIANZA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CANTIDAD	CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	ABC	20 lb	Pasillo entrada oficina principal
1	ABC	20 lb	Oficina principal

8.15.9. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS SEDE ARAUQUITA

CANTIDAD	CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	CO2	15 LB	Sala de espera
1	ABC	10 lb	Sala de sistemas

8.1510 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS SEDE SARAVERA

CANTIDAD	CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	ABC	50 lb	Sala De Sistemas
1	ABC	15 lb	Sala De Sistemas

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 68 DE 96

8.15.11 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS SEDE TAME

CANTIDAD	CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	ABC	10 LB	Sala de sistemas
1	ABC	15 LB	Sala de espera

8.16 PLAN DE EVACUACIÓN

Salvaguardar la vida de los trabajadores y Visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todos los miembros de COMFIAR.
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.

8.16.1 RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE EVACUACIÓN

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro.

8.16.2 SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA DE EVACUACIÓN

La activación de la alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta a una situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

Se cuenta con un sistema de alarma, el cual se debe codificar de la siguiente manera, apoyado por alertas verbales y con pitos.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 69 DE 96

SISTEMA	CLAVE	ACCION
ALARMAS O PITO	Un sonido largo y uno corto	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Un sonido continuo	Evacuación de las instalaciones
ORDENES DE VOZ	Atención, prepárense	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Evacuar	Evacuación de las instalaciones

8.17 SISTEMA DE COMUNICACIONES

Se cuenta con comunicación por vía telefónica, teléfonos fijos, celulares corporativos.

8.17.1 INVENTARIO DE TELEFONO Y RECURSOS DE COMUNICACIÓN

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Teléfono celular Atención al Cliente Arauca	3187160385
2	Teléfono celular Sede Arauquita	3183353160
3	Teléfono celular Sede Saravena	3183353144
4	Teléfono celular Sede Tame	3183353153
5	Teléfonos fijos	6078858000 ext. 101

8.18 PLANO DE EVACUACIÓN

COMFIAR dispone de un plano de evacuación donde se muestra las rutas de evacuación y los lugares donde se encuentran ubicados los equipos para la atención de emergencias (botiquín, extintores, camilla, etc.)

8.18.1 GRUPOS DE OPERACIÓN EXTERNOS

Conformados por las instituciones de apoyo públicas o privadas con las que se puede llegar a contar en la atención de una emergencia declarada, ellos son:

- Policía Nacional.
- Cuerpo de Bomberos.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 70 DE 96

- Cruz Roja Colombiana.
- Defensa Civil Colombiana.
- Otras instituciones de acuerdo con el tipo de emergencia.

8.19 PUNTO DE ENCUENTRO

8.19.1 SEDE ADMINISTRATIVA

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

El Punto de Encuentro designado para la sede administrativa de COMFIAR, está definido frente a las instalaciones en la calle 22 16- 57 B\ Córdoba.



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 71 DE 96



8.19.2 COLEGIO COMFIAR

PUNTO DE ENCUENTRO INTERNO

En el colegio se encuentra dos puntos de encuentro internos, uno ubicado cerca de la planta de agua, el otro se encuentra ubicado en el estacionamiento.

PUNTO DE ENCUENTRO EXTERNO

El punto de encuentro externo se encuentra ubicado en el parque diagonal al colegio a fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro externo cuando se trate de conmoción interior, al final se verificará si todos los ocupantes evacuaron hacia el punto de encuentro.



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 73 DE 96

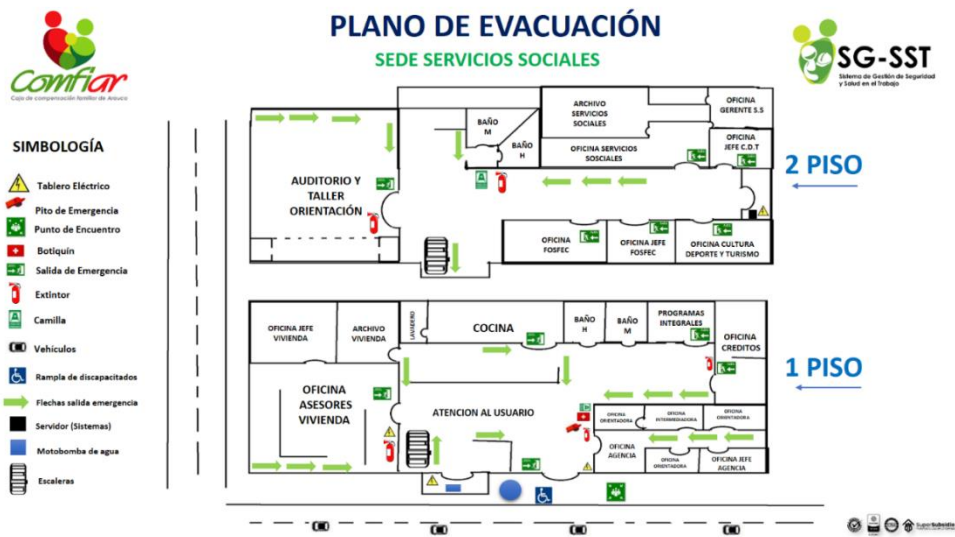


	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 74 DE 96

8.19.4 SEDE DIVISION FONDOS/ DIVISION SERVICIOS SOCIALES

PUNTO DE ENCUENTRO EXTERNO

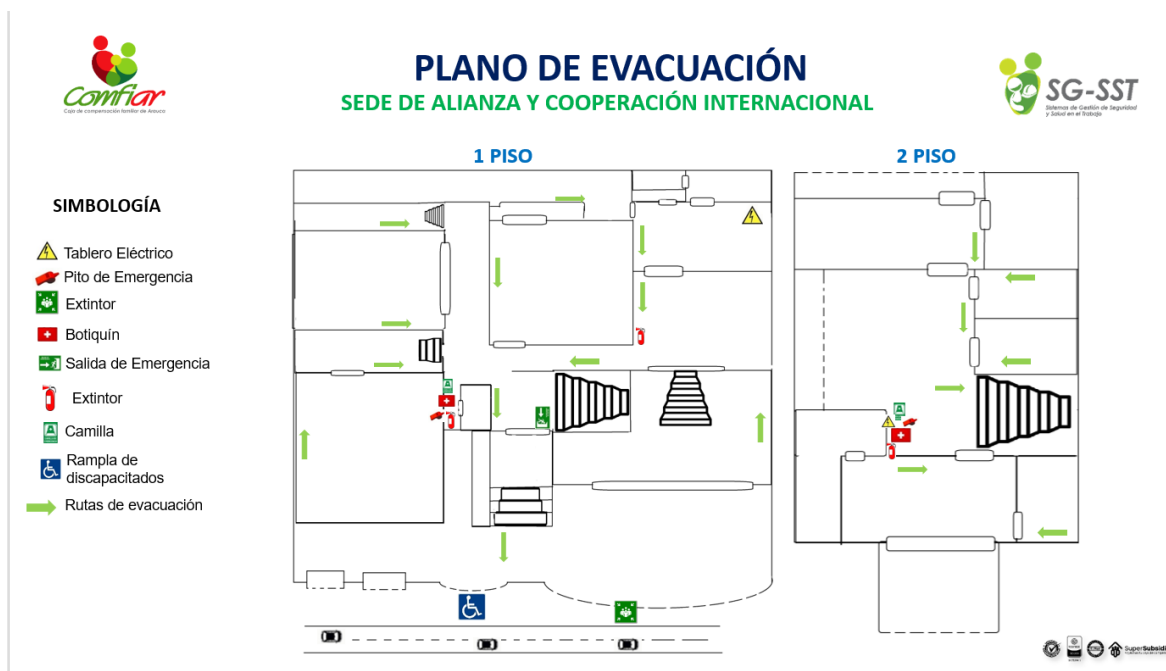
El punto de encuentro externo se encuentra ubicado al frente de la sede en la carrera 12, Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 75 DE 96

8.19.5 SEDE DE ALIANZA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

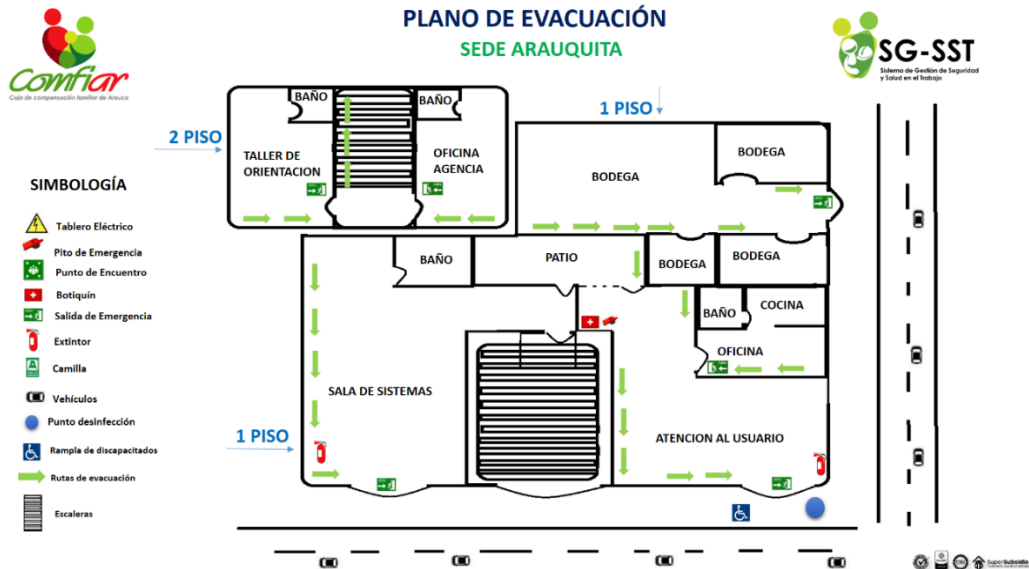
Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el punto de encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 77 DE 96

8.19.7 SEDE ARAUQUITA

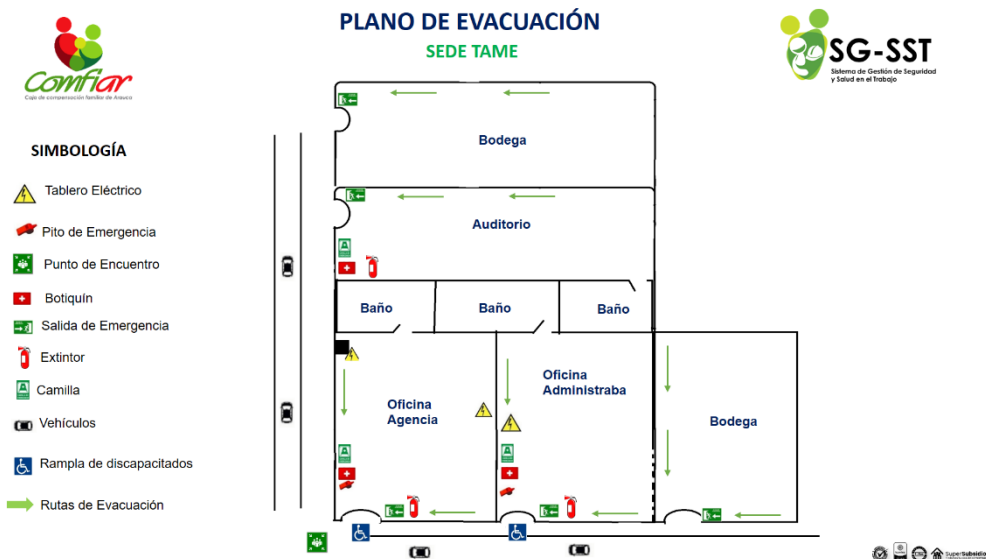
Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 78 DE 96

8.19.8 SEDE TAME

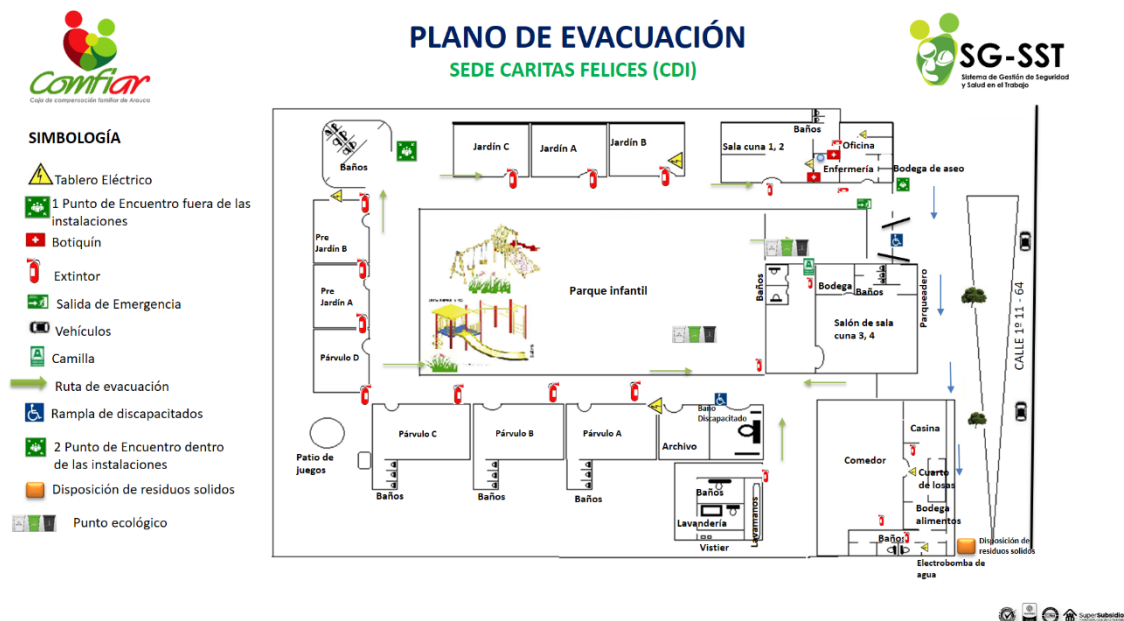
Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 79 DE 96

8.19.9 SEDE CARITAS FELICES (CDI)

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 80 DE 96

8.20 GUIAS GENERALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

A su vez COMFIAR establece pasos y recomendaciones a seguir en caso de presentarse alguna emergencia los cuales se muestran a continuación:

8.20.1 SIMULACROS

La realización de simulacros será periódicamente, los cuales se encuentran programados en el plan de trabajo del SG-SST y la ARL.

Los simulacros con la ARL serán programados de acuerdo con el plan de trabajo y de esta manera aún se realice estos simulacros se generará un informe por parte de la ARL.

Los simulacros internos se realizarán de acuerdo con la necesidad de cada Sede y se utilizara el formato FT-GM-18 INFORME DE SIMULACROS.

ASPECTOS QUE VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias. • Procedimiento general de alerta y alarma. • Comportamiento de los ocupantes de las instalaciones. • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. • Tiempo de reacción de los ocupantes de las instalaciones. • Procedimientos y decisiones claves del comandante de Incidentes o líder de brigada de emergencias • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. • Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. • Interacción con grupos de apoyo externo. • Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio. (Biosanitarios)

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 81 DE 96

8.20.2 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE SIMULACRO.

Para la ejecución de simulacros en COMFIAR se tendrá en cuenta los siguientes pasos:

- Previamente se informa a los vecinos y grupos de interés sobre la realización del simulacro.
- Avisa a su jefe inmediato de realizar un simulacro, hora y lugar de ejecución
- Se toman las medidas de seguridad por parte del personal
- El organizador del simulacro verifica que no exista peligro inminente que durante el simulacro atente con la integridad de los trabajadores y demás personas tratándose de un simulacro.
- Inspecciona las instalaciones donde se va a ejecutar el simulacro
- Cuando este seguro y sin dar aviso previo acciona la alarma indicando situación de emergencias.
- Durante la reacción de las personas adopta todas las medidas posibles que indiquen los brigadistas haciéndose participe del simulacro.
- El responsable del simulacro analiza todas las acciones que realicen los brigadistas para análisis del simulacro
- Al finalizar la emergencia realiza reunión de retroalimentación, diligencia el formato de evaluación de simulacros.
- En el simulacro participan todos los brigadistas de la empresa y los invitados.
- Dependiendo del tipo de emergencias se utilizarán los elementos disponibles en el sitio y aquellos que se requieran serán gestionados por el coordinador de la Brigada
- Posteriormente al simulacro y del análisis se toman las medidas correctivas si las hubo.

Cuando es un simulacro con otras empresas se hará previamente reunión entre las partes y se tendrá en mismo protocolo para la realización de simulacros.

8.21 EVACUACION MÉDICA - MEDEVAC

El MEDEVAC es un sistema de traslado de pacientes desde una ubicación remota hasta un hospital.

Se define como el acto de Evacuación Médica. Esta podría ser de dos tipos dependiendo el caso y será establecido por el médico evaluador.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 82 DE 96

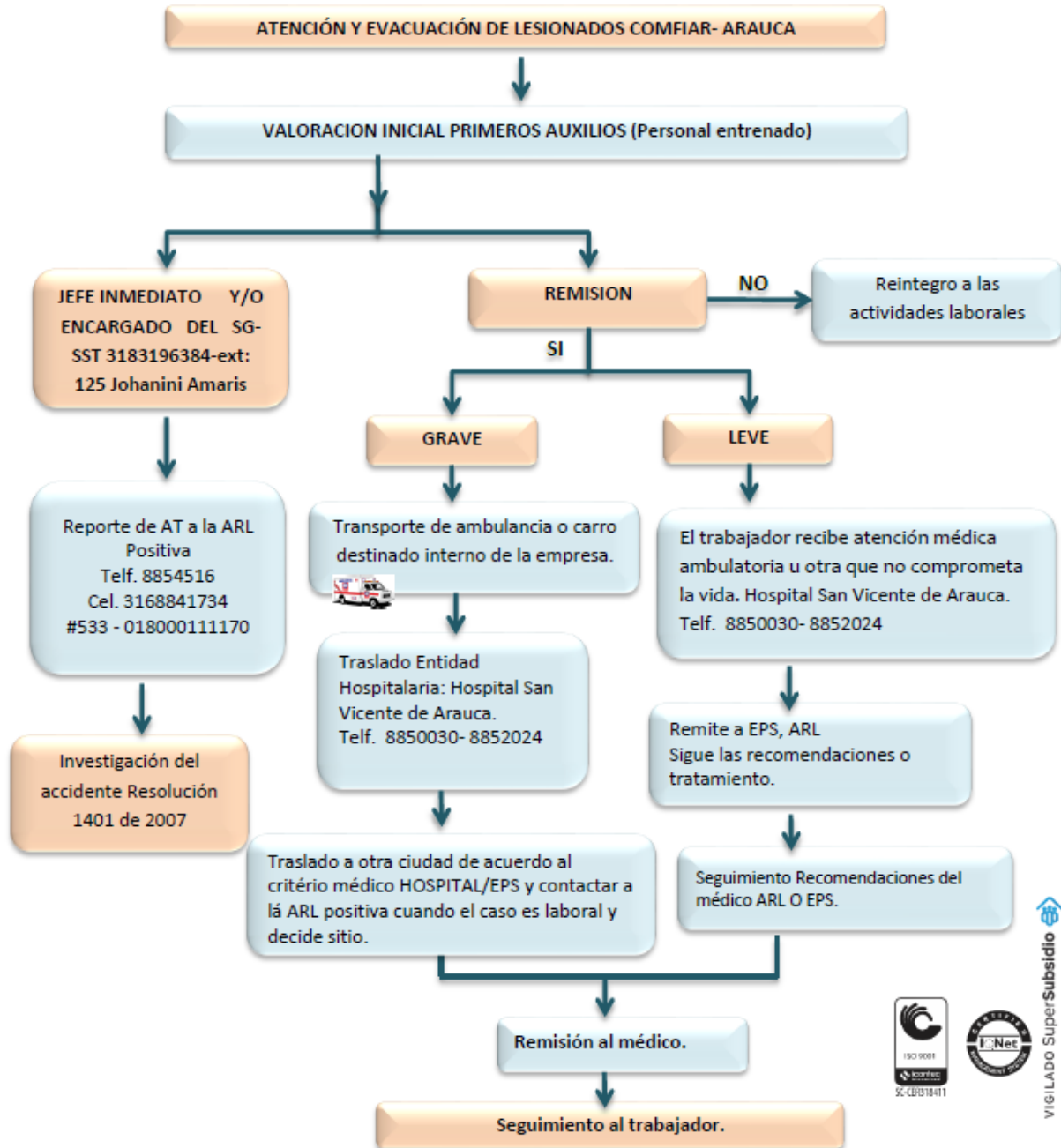
Leve: Será la evacuación, en la que la integridad y/o vida del paciente no se encuentra comprometida, pero necesita atención en un primer nivel de atención, para toma de paraclínicos, hospitalización de baja complejidad, o reposo. Este tipo de evacuación se haría por tierra, ya sea utilizando los medios de transporte normales o la ambulancia.

Inmediata y/o severo: Será la evacuación, en la que la integridad y/o vida del paciente se encuentra comprometida de forma inmediata. Este paciente necesita atención en mínimo segundo nivel de atención, para toma de paraclínicos, hospitalización de alta complejidad, o manejo por especialistas. Este tipo de evacuación se haría por ambulancia. La evacuación debe ser inmediata.

COMFIAR cuenta con un MEDEVAC, el cual aplicará en caso de ser necesaria una evacuación médica.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre 2024
		PÁGINA 83 DE 96

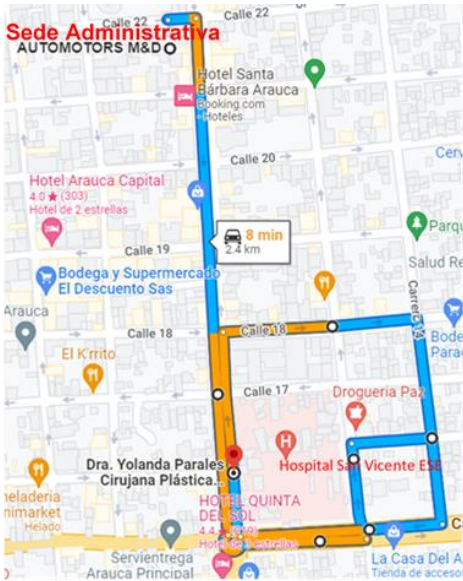
8.21.1 Estructura de MEDEVAC



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 84 DE 96

MEDEVAC

SEDE ADMINISTRATIVA AL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA



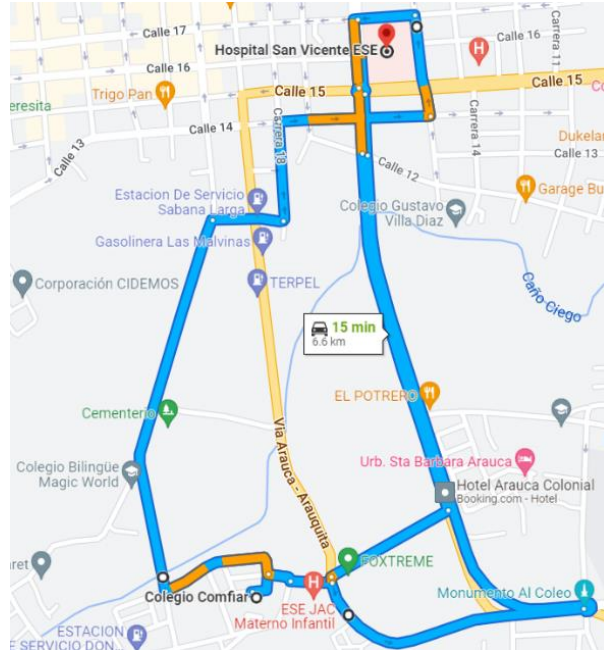
MEDEVAC

SEDE SERVICIOS SOCIALES SAN VICENTE DE ARAUCA

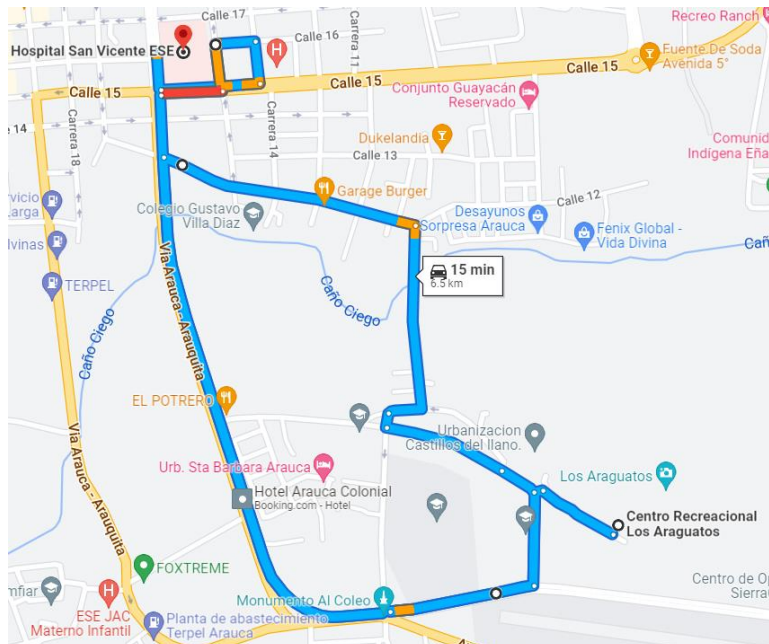


	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA		CODIGO: ML-GM-03
			VERSION: 06
			FECHA: 27 de diciembre de 2024
			PÁGINA 85 DE 96

MEDEVAC
SEDE COLEGIO Y IFET AL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA



MEDEVAC
SEDE ARAGUATOS AL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

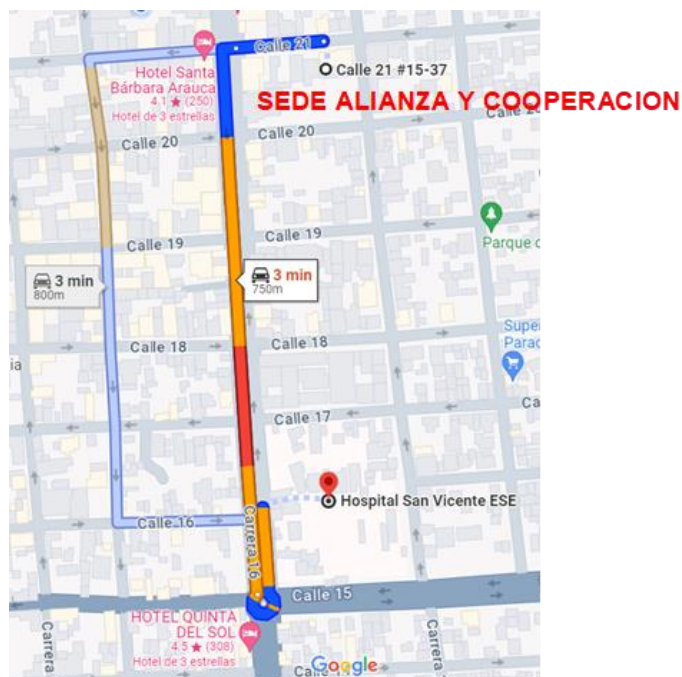


	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA		CODIGO: ML-GM-03
			VERSION: 06
			FECHA: 27 de diciembre de 2024
			PÁGINA 86 DE 96

MEDEVAC
SEDE CDI CARITAS FELICES AL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

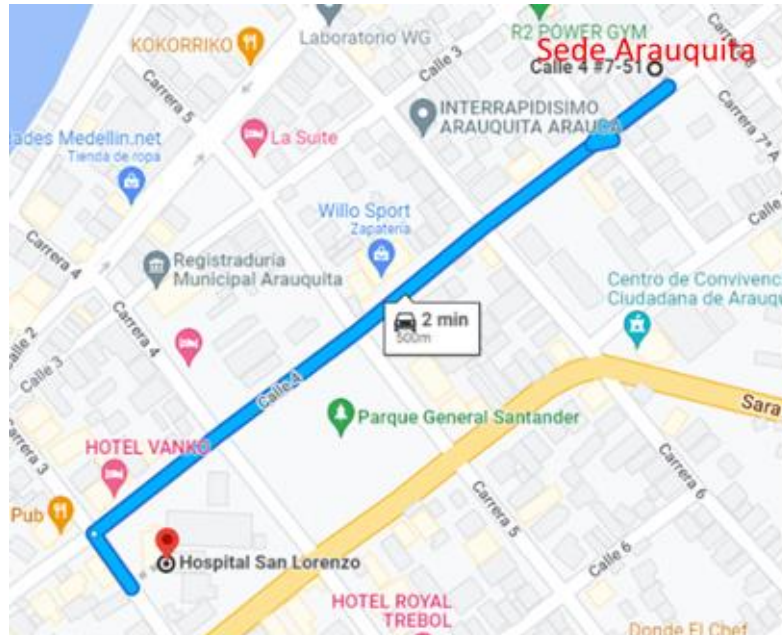


MEDEVAC
SEDE ALIANZA Y COOPERACION INTERNACIONAL AL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

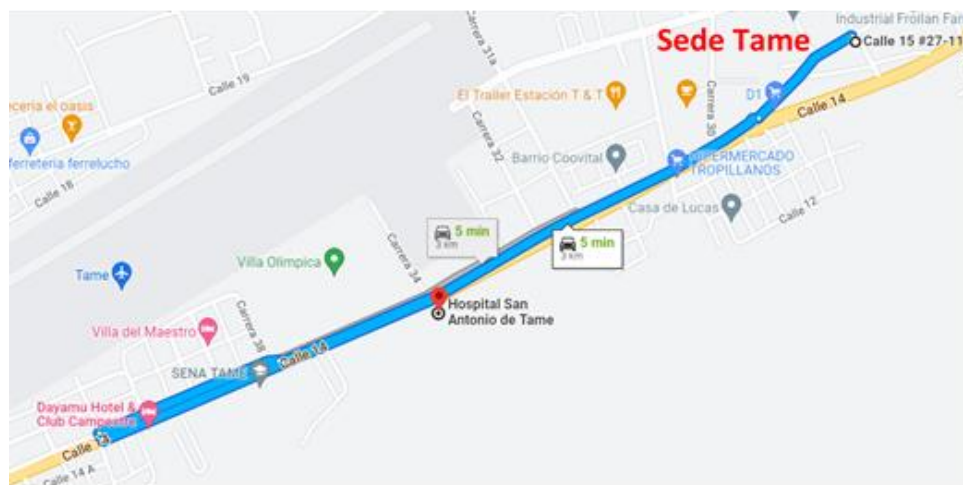


	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 87 DE 96

**MEDEVAC
SEDE ARAUQUITA AL HOSPITAL SAN LORENZO DE ARAUQUITA**

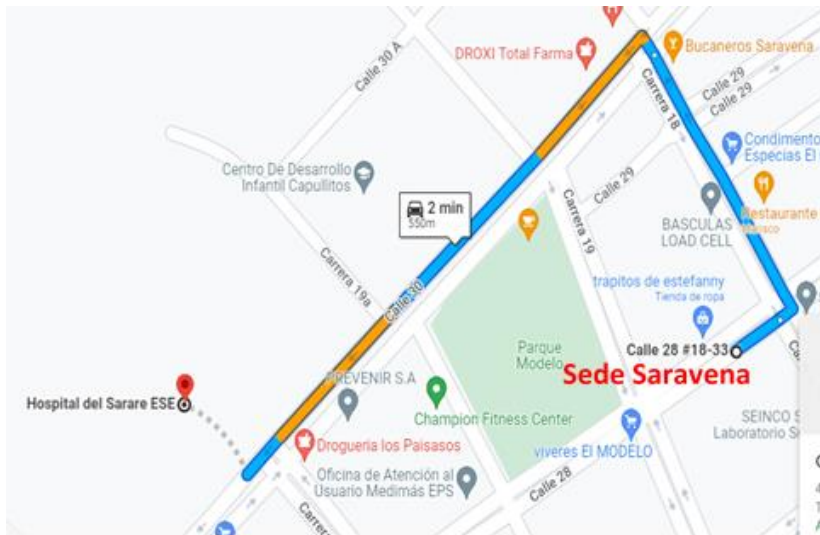


**MEDEVAC
SEDE TAME AL HOSPITAL SAN ANTONIO TAME**



	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 88 DE 96

**MEDEVAC
SEDE SARAVERA AL HOSPITAL DEL SARARE ESE SARAVERA**



9. REFERENCIAS NORMATIVAS

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencia. Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar los siguientes puntos.

- **LEY 9, TÍTULO III, ENERO 24 DE 1979**

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:

- Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
- Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.
- Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 89 DE 96

mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.

- Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
- Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

• RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979

Artículo 3. Es obligación de los funcionarios dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 90 DE 96

dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados ya la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

- Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o
- se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
- Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de "rociadores".
- Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
- Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus funcionarios una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

- **RESOLUCIÓN 2413 DE MAYO 22 DE 1979**

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 91 DE 96

Artículo 105. El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

- **DECRETO 2222 DE NOVIEMBRE 5 DE 1993**

Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

- **LEY 400 DE 1997**

Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

ARTÍCULO 1: Objeto. La presente ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

ARTÍCULO 10: Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del estado y de los ciudadanos.

ARTÍCULO 48: Alcance y contenido mínimo. Los títulos enumerados en el artículo anterior deben contener, como mínimo, el siguiente alcance y contenido científico y técnico:

Titulo J. Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones. Debe contener los requisitos mínimos de protección contra el fuego de edificaciones. Debe incluir como mínimo los siguientes temas.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 92 DE 96

1. Alcance y aplicabilidad de los requisitos de protección contra el fuego.
2. Las definiciones de los términos técnicos, científicos y matemáticos empleados en el título.
3. Definición de las categorías de las edificaciones con respecto a su riesgo de combustión y mayor peligrosidad para la vida como consecuencia de un incendio.
4. Definición del procedimiento para la determinación del potencial combustible.
5. Procedimientos para establecer la resistencia requerida al fuego.
6. Todos los demás temas técnicos y científicos necesarios para cumplir el propósito de esta ley con respecto a la protección contra el fuego en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos”.

Título K. Otros requisitos complementarios. Puede contener otros requisitos, de carácter técnico y científico, adicionales a los contenidos en los Títulos de la A a la J de la reglamentación de la presente ley, y que temáticamente no concuerden con ellos, necesarios para cumplir el propósito de la ley en lo que respecta a la protección de la vida, en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos.

Puede incluir, sin limitarse a ellos, los siguientes temas:

1. Procedimientos para la declaración de edificaciones no habitables o inseguras.
2. Certificados de permiso de ocupación.
3. Requisitos especiales para escaleras y medios de evacuación.

ARTÍCULO 53: Las edificaciones preexistentes a la vigencia de esta ley y sus reglamentos, que por medio de una intervención donde se actualicen y ajusten a sus requisitos, podrán ser eximidas del pago del impuesto de expedición de licencia de remodelación y de los impuestos prediales, por un lapso definido por la autoridad distrital o municipal competente.

LEY 1523 DE ABRIL 24 DE 2012

ARTÍCULO 2: la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano; y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo.

DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015

ARTICULO 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 93 DE 96

El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

9.1 MARCO TÉCNICO

- NTC 1478 Ladrillo de seguridad y lucha contra incendios. Terminología.
- NTC 1700 Higiene y Seguridad medidas de seguridad en edificaciones medios de evacuación.
- NTC 1931 Protección Contra incendios, señales de Seguridad.
- NTC 2885 Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Generalidades.
- NTC 3324 Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NFPA 10 Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores.
- NFPA 600 Brigadas Industriales de Emergencia.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.

9.2 NORMATIVIDAD DE PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA:

- Decreto 637 de 6 de mayo de 2020: por el cual se declara el Estado de emergencia Económica, social y ecológica de todo el territorio Nacional.
- Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 prorroga la emergencia sanitaria, por el nuevo coronavirus en todo el territorio Nacional hasta el 31 de agosto de 2020.
- Resolución 1464 del 25 de agosto de 2020 prorroga la emergencia sanitaria, por el nuevo coronavirus, en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020: por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Decreto 0069 del 31 de agosto de 2020; por el cual se adoptan las medidas transitorias para garantizar el orden público, mitigar y prevenir la propagación del coronavirus COVID-19 y se distan otras disposiciones para consolidar la reactivación de la economía en el municipio de Arauca.
- Decreto 0073 del 14 de septiembre de 2020; por el cual se modifica parcialmente el decreto 0069 y se adoptan otras disposiciones

	PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	CODIGO: ML-GM-03
		VERSION: 06
		FECHA: 27 de diciembre de 2024
		PÁGINA 94 DE 96

10. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	PAGINA(S)	NUMERAL(ES)	CAMBIO
01	23 de noviembre 2023	TODO	TODO	Creación del documento.
02	16 de enero de 2024	2,14,64,65, 67,68,65,67 ,68,69,70,7 1,72,73,77, 78,79,80.	NA	Se modificó dirección de Alianza y Cooperación internacional, Planos de evacuación y Medevac de cada una de las sedes de la Corporación.
03	29 de febrero de 2024	2, 72, 38	NA	Se modificó dirección de Alianza y Cooperación internacional, Planos de evacuación y Medevac.
04	12 de marzo de 2024	TODO	TODO	• Modificaciones en las direcciones y linderos especificados en todo el documento. • Ajuste en la cantidad de colaboradores. • Modificaciones, adiciones y eliminaciones en las áreas de trabajo. • Revisión y ajuste general de la redacción. • Actualización de los nombres de las sedes conforme al organigrama corporativo. • En el ítem 8 “Documentos y Registros Referenciados” se eliminó el código ft-gm-38 debido a su duplicidad.



PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE
ARAUCA

CODIGO: ML-GM-03

VERSION: 06

FECHA: 27 de
diciembre de 2024

PÁGINA 95 DE 96

				• Ajustes en los horarios de las sedes y en el presupuesto de emergencia. • Modificación en cuadros e imágenes, incluyendo la aplicación de color gris en los encabezados de algunos cuadros. • Organización de flujogramas. • En la página 69 en el ítem de “inventario de teléfono y recursos de comunicación” se incluyeron los números corporativos de las principales sedes.
05	24 de abril de 2024	6	5	information general de la empresa ” se incluyo el riesgo III.
		45	7	Documentos y Registros Referenciados ” se eliminó el código ft-gm-38 debido a su duplicidad.
		69	8.17.1	inventario de teléfono y recursos de comunicación” se incluyeron los números corporativos de las principales sedes.
		Todo	Todo	• Modificaciones en las direcciones y linderos especificados en todo el documento. • Ajuste en la cantidad de colaboradores. • Modificaciones, adiciones y eliminaciones en las áreas de



PLAN DE EMERGENCIA DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE
ARAUCA

CODIGO: ML-GM-03

VERSION: 06

FECHA: 27 de
diciembre de 2024

PÁGINA 96 DE 96

				trabajo. • Revisión y ajuste general de la redacción. • Actualización de los nombres de las sedes conforme al organigrama corporativo. • Ajustes en los horarios de las sedes y en el presupuesto de emergencia. • Modificación en cuadros e imágenes, incluyendo la aplicación de color gris en los encabezados de algunos cuadros.
06	27 de diciembre de 2024	2, 22	2, 5.8	Se modifica la dirección de la nueva ubicación de la Sede Saravena
Observaciones:				